



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 17

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: D. Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 3 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión.	130	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones producidas en su Grupo.	130
Primer punto del Orden del día. Elección Vicepresidente.	130	Intervención de la Procuradora Sra. Otero Rodríguez de las Heras para presentar candidato a Vicepresidente de la Comisión.	130
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	130	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la candidatura presentada. Es aprobada.	130

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Comparecencia.	
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	130
Intervención del Procurador Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, informando a la Comisión.	131
El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	143
Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos.	143
El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Procuradores de la Comisión.	143
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	143
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	145
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	147
	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Otero Rodríguez de las Heras (Grupo Popular). 152
	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo. 153
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo mixto). 161
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 162
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 163
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Rodríguez de las Heras (Grupo Popular). 164
	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo. 164
	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. 166
	Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos. 166

(Se inicia a la sesión siendo las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenas tardes. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. En esta primera intervención como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, quisiera expresar una bienvenida y una salutación a los señores miembros de la Comisión y al señor Consejero en su primera comparecencia, haciendo votos porque el desarrollo de esta Comisión y de futuras Comisiones se haga dentro de la objetividad, de la flexibilidad, en esta pluralidad manifiesta que es Castilla y León en el más amplio sentido de la palabra.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto de la Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Elección de Vicepresidente de la Comisión".

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si me permite el Presidente, antes de entrar en el Orden del Día yo quería aclarar que en el Grupo Popular hay dos sustituciones, por coincidencia con otra Comisión convocada al mismo tiempo. Los señores Orden Vígara y Nieto Noya son sustituidos por el señor Castaño y por el señor Fuentes, Manuel Fuentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de la Cámara se va a proceder a la elección de

Vicepresidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene la intención de presentar alguna candidatura?

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: El Grupo Popular presenta al Procurador don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea presentar alguna otra candidatura? Gracias.

Se someterá a votación la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos afirmativos? Gracias. Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Total de votos emitidos: quince. Votos afirmativos: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda proclamado Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura don Felicísimo Garabito, que le ruego a Su Señoría pase a ocupar su sitio en la Mesa.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto de la Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día:

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la Tercera Legislatura en las materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para la exposición de estos proyectos y de esta información, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, don Emilio Zapatero Villalonga.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Señorías. Permítanme que en esta mi primera comparecencia ante las Cortes de Castilla y León exprese muy sinceramente la emoción que me embarga en esta sesión, que para mí constituye el bautismo de la actividad parlamentaria.

No puedo por menos de tener en estos momentos in mente el antecedente glorioso de las Cortes de Castilla y León, celebradas primero en mil ciento ochenta y ocho en la ciudad de León como consecuencia histórica de la curia regia, y que, según Sánchez Albornoz, fueron la institución medular de la nación.

Tras de expresar así muy brevemente mis sentimientos, quisiera también declarar a Sus Señorías mi profundo respeto por su función legislativa y de control del Ejecutivo del que formo parte.

Expreso, asimismo, mi intención de acudir a esta Cámara cuantas veces sea menester, como es mi obligación bien sabida. Pero de hacerlo con un total espíritu democrático, con gozoso talante liberal y huyendo siempre de personalismos y argumentos "ad hominem", que repugnan a mi sentido de la ética y del ejercicio del sistema democrático. Sistema en el que creo fervientemente, entre otras cosas porque no sé de otro por el que puedan regirse los pueblos sin perder nada ni de su dignidad ni de sus sagradas libertades fundamentales.

También les comunico, señoras y señores Procuradores, mi firme intención de acudir a las Cortes a exponer cuantos proyectos surjan en mi Consejería y que requieran de su consideración crítica y del respaldo de Sus Señorías, a fin de que esta Comisión esté cumplidamente informada de las líneas de actuación y programas de trabajo en las áreas de mi competencia.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, es, igualmente, propósito mío tomar en consideración cuantas sugerencias puedan hacerse, tanto desde el Grupo político que sustenta al Gobierno, como desde los demás Grupos que ejercen la tarea de la oposición política.

Estoy también dispuesto a aprender el estilo político de esta Cámara. Bien sé que cada una de las Asambleas Parlamentarias que en el mundo existen adopta un estilo peculiar, a veces enraizado en siglos de historia, y estoy seguro de que las Cortes de Castilla y León gozan de una personalidad muy definida. Pues bien, yo deseo adoptar costumbres y estilos, pero apelo a la benevolencia de usted, señor Presidente, y de Sus Señorías, si alguna vez desafinara en el concierto general. De lo que sí pueden estar seguros es de que nunca faltaré ni un ápice a las reglas de la cortesía parlamentaria, reglas, a fin de cuentas, de buena educación y urbanidad.

Cuando en el seno de las Naciones Unidas, y a propuesta de los Estados miembros en la Conferencia Mundial sobre políticas culturales, la UNESCO promueve el decenio mundial para el desarrollo cultural, cobra singular interés la atención que los gobiernos prestan a la cultura y las políticas culturales que éstos adoptan.

Consciente de la responsabilidad que sobre mí recae, en mi condición de representante de la Consejería que ha de ocuparse, precisamente, de lo concerniente a la cultura, extendiendo su quehacer a las áreas de juventud, deporte y turismo, creo conveniente un pequeño preámbulo en el que exponer, en términos generales, ciertas consideraciones que han sido la base de la elaboración del programa que me propongo desarrollar en el transcurso de esta Legislatura ya en marcha.

La cultura no es hoy concepto plenamente definible, pues abarca todo aquello que permite al hombre comprenderse y comprender su tiempo y el mundo, estableciendo un orden entre personas, una época determinada y el universo, y situando al ser humano en el mundo y en la historia.

No voy a utilizar, de ninguna manera, como punto conceptual de arranque de mi política la clásica definición de Taylor: "Cultura o civilización es ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres, y cualesquiera otras actitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad".

Tal definición antropológica casi puede encerrarse en algo tan sencillo como afirmar que la cultura es la vida. Y esta reflexión ya puede sernos más útil, si trastocándola un tanto con cierta habilidad afirmamos que sin cultura no hay vida. Puede haber vida, sí, en el sentido puramente biológico o animal de la expresión, pero no para alcanzar la segunda dimensión humana, la espiritual, sin la cual el hombre no alcanza la plenitud de su ser, de su estar en el mundo, de poseedor de todas las cosas terrenales.

El concepto antropológico de la cultura, por otra parte, tan alejado de la mera visión estética, nos enfrenta con una idea acumulada e interrogativa, asentada en una acción permanente emprendida por la capacidad

de imaginación o creación del hombre, miembro de la sociedad en la que tiende a expresarse mediante su modo de vida su forma de ser, de percibir y de percibirse, mediante sus comportamientos y sistemas de valores y de creencias.

En un escrito recientemente publicado, Julián Marías se muestra escéptico ante el porvenir de lo que, quizás de forma pedante, como él mismo reconoce, solemos llamar cultura. Dice Marías que para que haya algo que merezca llamarse de verdad cultura hacen falta los siguientes requisitos: vocación, inteligencia, vitalidad, imaginación, capacidad de selección, veracidad en el pensamiento y amor a la belleza. Todo lo cual se concluye en los principios de admiración, curiosidad, rigor, entusiasmo y apasionamiento.

Nada de todo esto —dice el filósofo— está de moda hoy ni tiene buena prensa, y de ahí su temor por el porvenir de la cultura. Sin embargo, Marías deja una puerta abierta a la esperanza, que es por la que mis colaboradores, y yo mismo, huimos desde ya del pesimismo: la evidencia de que todo o casi todo puede estar a nuestra disposición y al alcance de la mano. No es, pues, la cultura una programación filosófica, ni consiste en una prestación administrativa, sino que se presenta como una nueva dimensión social que exige proporcionar los medios para su ejercicio a través de una acción global, plural y comunitaria.

La multiplicidad de aspiraciones individuales da pluralidad a la cultura; pero el pluralismo cultural no se traduce en asumir como válida cualquier manifestación de vida proveniente de la pasividad, y más concretamente de la pasividad de un consumidor que se va impregnando del producto de una industria del entretenimiento comercializado. Ninguna cultura que implique a un pueblo en actitud meramente pasiva merece ser tal. Por el contrario, el carácter pluralista de la cultura debe sustentarse en la creatividad individual y colectiva. El hombre, con sus aspiraciones, es así protagonista y razón de ser de la sociedad, y ello le hace adquirir, espontáneamente, su identidad cultural, determinando el valor de su relación con el mundo y con la propia sociedad.

La identidad cultural supone la identificación espontánea de un hombre con su comunidad local, regional, nacional, lingüística; con los valores éticos, estéticos y de otra naturaleza que la caracterizan; con la manera en que se apropia de su historia, sus tradiciones, sus costumbres, sus modos de vida, el sentimiento de padecer, compartir o cambiar un destino común; con el modo en que se proyecta en un yo colectivo que le devuelve constantemente su propia imagen y le permite construir su personalidad mediante la educación, y desarrollarla en su trabajo al actuar sobre el mundo.

Esta riqueza que para el individuo supone su propia identidad cultural se encuentra hoy amenazada ante

modelos culturales uniformes en gustos y formas de vida, dibujando un panorama que reclama la atención de las políticas culturales para su preservación y defensa, pues con las premisas expuestas la afirmación y enriquecimiento de la identidad cultural, lejos de traducirse en un aislamiento voluntario limitado por los márgenes de la cultura heredados del pasado, se constituye en uno de sus principales factores de renovación y de apertura al intercambio cultural, o, si se quiere, de evolución y progreso social.

Ningún proyecto de desarrollo global, social y económico, como el que se viene impulsando desde la anterior Legislatura, puede basarse, exclusivamente, en el crecimiento material y en el mejoramiento de las condiciones de vida, pues corre el riesgo de fracasar si no toma en cuenta, simultáneamente, el ambiente natural y cultural de una población determinada. La noción de desarrollo sólo adquiere su pleno sentido al tener en cuenta esa identidad cultural de los hombres en la que se funda su visión del mundo. Lo que significa que la participación activa de la población en los proyectos de desarrollo en los que se ve involucrada no debe ser solamente deseable, sino condición imprescindible para su puesta en práctica. Es así como, en el conjunto de lo que se entiende por desarrollo, la dimensión cultural se convierte en uno de sus primeros agentes.

Pero esa participación activa que he mencionado sólo es satisfactoria como ejercicio de los derechos culturales si lleva consigo el acceso a los bienes y servicios de esa naturaleza, ya que ambos aspectos son totalmente complementarios. En ese sentido, se impone la necesidad de equilibrar las posibilidades de acceso a la cultura de los distintos sectores de la población y corregir la situación de los que, por circunstancias económicas, sociales o meramente geográficas, se encuentran en una posición de desigualdad.

El comportamiento de hombre ante la vida ha ido configurando el patrimonio cultural de la humanidad. Sus testigos tangibles, como el arte o la arquitectura, y sus valores espirituales, lingüísticos o éticos han ido constituyendo un legado, producto de la actividad creadora de los pueblos y de su evolución. Y no solamente preservar ese patrimonio, sino también enriquecerlo y renovarlo son deberes que se ligan a sus derechos culturales y a su identidad cultural.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, una de las regiones de Europa que concentra mayor patrimonio cultural, la salvaguarda y revalorización de los bienes que los integran ha de tener especial significación, cuando, además de una mera acción de conservación, ha de ser objeto de un nuevo dinamismo, que evite la escisión entre tradición y modernidad y que repercuta tanto en su propia supervivencia como en su mejor rendimiento social.

A este respecto, deben aprovecharse, siempre que haya lugar a ello, todos los recursos disponibles, no sólo para preservar, sino también para vivificar este patrimonio.

Es esta perspectiva la que ha hecho aconsejable unir en una misma Consejería cultura y turismo, en la convicción de que este último, el turismo, es y ha de ser, crecientemente, uno de los agentes vivificadores más interesantes de nuestro patrimonio, y, en reciprocidad, éste fuente permanente de aquél.

Un turismo primordialmente cultural, basado en la riqueza, variedad y extensión de nuestro patrimonio histórico, complementado con proyectos específicos, en función de la diversidad de planteamientos que ello admite, constituye una firme apuesta que este Gobierno se decide a ganar.

Todo cuanto vengo exponiendo no hace sino concretar y definir el papel que corresponde a la Administración ante la cultura, que no es otro que el de servirla, procurando a la sociedad el marco más adecuado para su desarrollo. Pero no hay que olvidar, sin embargo, que en el diseño de este marco juegan un papel de primer orden organismos, instituciones y entidades de todos los niveles de la Administración, que, por ser competentes en sus respectivas esferas en el hecho cultural, deben asumir la exigencia de colaborar y coordinar sus actuaciones.

En este contexto, la acción o, si se prefiere, la política cultural que la Consejería de Cultura y Turismo estima conveniente llevar a cabo se basa -resumiendo lo ya expuesto- en los términos siguientes:

Primero, en afirmar y enriquecer la identidad cultural de los hombres y mujeres de nuestra Comunidad Autónoma como una de las bases importantes de evolución y progreso social.

Asimismo, se basa la política de mi Consejería en fomentar la participación de los ciudadanos en la vida cultural, facilitando el acceso a la misma y a los bienes culturales y corrigiendo los desequilibrios que puedan existir entre los diversos sectores de la población.

Igualmente, se fundará nuestra política en la creciente consideración de la dimensión cultural, de las acciones de desarrollo económico y social, dando participación en la misma a los distintos agentes, tanto públicos como privados, y articulando las medidas para lograr la colaboración de entidades privadas en la realización y financiación de proyectos culturales.

Y, por último, se basa nuestra política en colaborar en un marco de coordinación con entidades e instituciones, para lograr una mejor organización del servicio que se pretende prestar y un mejor rendimiento social de los recursos.

Nada de lo planteado podría llevarse a efecto sin la labor desplegada en la anterior Legislatura, que, gestionando un Presupuesto duplicado, con respecto al de los precedentes, y sentando las bases legales para el desarrollo de las políticas en los ámbitos concretos de deportes, bibliotecas, archivos y patrimonio documental, ha hecho posible que lo que ahora se esboce sea una política de cierta continuidad, pues sería necio interrumpir las acciones emprendidas por un irracional motivo de ruptura, totalmente ilógico, además, siendo el mismo partido el que sustenta a ambos Gobiernos.

La preocupación por la totalidad del legado histórico y cultural recibido y por el compendio de manifestaciones de la cultura de nuestros días, que habrán de conformar nuestro propio legado cultural para las generaciones venideras, es uno de los objetivos del programa de esta Consejería.

Solamente cuatro conceptos: la protección, la conservación, el acrecentamiento y la difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural, definen la labor de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y, a su vez, dan idea de la extensa acción que debe desplegar ante la inmensa riqueza del patrimonio de Castilla y León.

Los monumentos y, en general, los bienes de interés cultural -los archivos, las bibliotecas y el libro, los museos, la arqueología, la etnografía, las artes escénicas y las artes plásticas- cobran creciente entidad en el conjunto de la demanda social; y es mi propósito responder a esa demanda con los programas que en estas áreas concretas reflejan las líneas de actuación de mi Consejería.

En el área de bibliotecas, conviene recordar que el objetivo principal de las actuaciones en los últimos años ha sido proporcionar a todos los habitantes de la Comunidad un servicio público de lectura y de información adecuado a las necesidades de cada grupo y de cada individuo. En todo momento, se ha pretendido evitar cualquier tipo de discriminación derivada del lugar de residencia y se ha tratado de poner los servicios bibliotecarios al alcance tanto de los habitantes de las grandes ciudades, como de los vecinos de las pequeñas poblaciones rurales.

La Ley de Bibliotecas, con la que cuenta la Comunidad Autónoma desde hace algo más de un año, resume los principios básicos de la política bibliotecaria prevista, y el objetivo principal será, en consecuencia, poner en práctica la Ley y las normas que la desarrollan.

Serán, así, objetivos primordiales de la Consejería los siguientes:

La organización de la Biblioteca de Castilla y León, como primer establecimiento bibliotecario y bibliográ-

fico del sistema general de bibliotecas y centro de recursos de información sobre la Comunidad.

La definición y organización de los sistemas provinciales y comarcales de bibliotecas.

La regulación de las bibliotecas públicas municipales, atendiendo a la construcción y equipamiento de edificios y a la aplicación de los sistemas informáticos y servicios audiovisuales en las bibliotecas donde sea más necesario su establecimiento.

Completar la red de servicios móviles, para lograr llegar, mediante bibliobuses o bibliotecas móviles, a todos los pequeños núcleos rurales de la Comunidad.

Y, por fin, la potenciación de servicios bibliotecarios especiales dirigidos concretamente a residencias de la tercera edad, hospitales y prisiones.

Todo ello deberá ser complementado con la regulación y organización de las bibliotecas y servicios de documentación existentes en las distintas Consejerías, para obtener el máximo rendimiento de los recursos de información de que dispone la Administración Autónoma, y la regulación del patrimonio bibliográfico y del depósito legal de la Comunidad.

En lo que se refiere a los archivos y al patrimonio documental. Las líneas de acción en los últimos años han ido dirigidas a la mejora del equipamiento y de la dotación económica y de personal de los archivos históricos provinciales de titularidad estatal, y al equipamiento de los archivos municipales y de las instituciones eclesiásticas.

Fruto también de la anterior Legislatura fue la Ley de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. A partir de la promulgación de esta Ley, la Consejería dispone ya de un marco normativo adecuado para el desarrollo de una política coherente en tales materias, que puede dar sentido y ampliar las actuaciones que se han venido llevando a cabo hasta el momento. Ha de ser, pues, la Ley referencia obligada en el programa de la Consejería, pues de ella se desprende la política básica para los próximos años.

Especial importancia adquieren, con la Ley, los archivos de titularidad autonómica, regulados por primera vez en nuestra Comunidad, y se convierten en objetivos principales: el Archivo General de Castilla y León, como archivo histórico de la Administración Central de la Comunidad; los archivos centrales de la Presidencia y de las Consejerías, como archivos intermedios de la Administración Central Autónoma; y los Archivos Territoriales, como archivos intermedios de la Administración Periférica de Castilla y León.

La excesiva lentitud en la puesta en práctica de los planes de inversiones en los archivos históricos por par-

te del Ministerio de Cultura condiciona las amplias posibilidades de estos centros e imposibilita, de momento, su expansión.

Las actuaciones, pues, en tales archivos, dependen, en la mayor parte de los casos, de las inversiones del Ministerio indicado; y, a estos efectos, la Consejería reiterará —como ya lo viene haciendo— la necesidad de que éste atienda estas instituciones de su titularidad.

En lo que se refiere a los Archivos Municipales, se regularán las condiciones de conservación y se atenderán las iniciativas de los Ayuntamientos en este sentido, procurando la colaboración en su equipamiento.

En cuanto a los archivos de titularidad privada, las actuaciones, hasta el momento, se han centrado en los de las instituciones eclesiásticas, que, sin duda, conservan algunas de las más valiosas colecciones documentales de la Comunidad.

Se hace así necesario extender la atención a los archivos de cualquier titularidad privada, poniendo los medios para la ordenación y el inventario de sus fondos, estableciendo las normas y condiciones de su conservación y consulta, y apoyando el acondicionamiento de locales y su equipamiento, velando por su restauración, cuando sea necesario.

En el ámbito de los museos, es objetivo primordial la mejora de la gestión de los de titularidad estatal, dentro del marco de convenio de transferencia de gestión del Ministerio de Cultura a la Comunidad Autónoma. Para ello, se instará al Ministerio de Cultura a la agilización de las obras de instalación y montaje de los museos de su titularidad gestionados por la Junta.

Por parte de la Comunidad Autónoma, se mejorará la dotación de personal técnico y se seguirá completando el equipamiento de los centros, así como la restauración de sus fondos y su incremento, mediante la adquisición de nuevas piezas.

Con lo expuesto hasta aquí, se estima del mayor interés la difusión del patrimonio museístico de la Región. Para ello, se fomentará la organización de exposiciones desde los museos, y otras actividades culturales, dirigidas a los diversos grupos sociales y, fundamentalmente, al público escolar, mediante actividades didácticas.

Consciente, igualmente, de las exigencias de conservación del patrimonio histórico mueble, cuya gestión no corresponde directamente a la Consejería de Cultura y Turismo, se atenderá a la mejora de instalaciones de museos de titularidad municipal y eclesiástica, procurando un aumento en las subvenciones para equipamientos. Capítulo especial en este aspecto constituye la puesta en marcha de museos de arte sacro en edificios nobles rehabilitados, mediante la firma del correspon-

diente convenio entre Junta, Obispos y Ayuntamientos.

Se pretende, en fin, favorecer desde la Administración Autonómica una mayor diversificación de la oferta museística de la Región, facilitando la creación o mejora de museos claramente justificados por la importancia de sus colecciones, planteamientos museológicos o apoyo institucional con que cuentan.

La consecución de estos objetivos se verá sensiblemente favorecida con la regulación de la actividad museística en Castilla y León y el establecimiento de un sistema propio que relacione los distintos tipos de museos existentes, para lo que se pretende la promulgación de una ley que regule los distintos aspectos que afectan a este campo.

En materia de arqueología, es objetivo principal tratar de compaginar intereses científicos, patrimoniales y divulgadores. Para ello, se continuará la elaboración -ya iniciada- del inventario arqueológico de las diferentes provincias de la Comunidad y se incrementará la protección legal de dicho patrimonio, tanto a través de las correspondientes figuras jurídicas, como mediante la realización de las prospecciones y excavaciones arqueológicas necesarias, en caso de posibles destrucciones o alteración de los yacimientos.

En este sentido, se tiende a la concentración de esfuerzos en yacimientos de gran interés científico, prescindiendo, en la medida de lo posible, de las pequeñas intervenciones de carácter concreto o puntual.

Se atenderá al estudio de antiguas excavaciones abandonadas y será preocupación permanente la difusión del patrimonio exhumado, evitando fomentar la excavación sin la garantía de su posterior cuidado, y procediendo siempre a la publicación de resultados, contemplándose, con carácter más amplio, la realización de planes directores de yacimientos singularmente relevantes.

Junto a ello, se considera necesaria la puesta en valor y divulgación del Patrimonio arqueológico, pues, además de su rentabilidad científica, dirigida a un público muy concreto, se trata de hacer asequible la arqueología al gran público y a los posibles visitantes de la región, sin olvidar la defensa de los yacimientos frente a la depredación de posibles amigos de lo ajeno.

Para ello, y en colaboración con el servicio de restauración, se proyecta la musealización de yacimientos especialmente representativos y la puesta en marcha de un plan específico de conservación y revalorización de villas romanas.

Finalmente, aunque sea tarea primordial, se estima conveniente y, por ello, se procederá a la regulación de la actividad arqueológica en Castilla y León mediante

la promulgación de una norma, con rango de Ley, que contemplará todos los numerosos y variados aspectos relacionados con la actividad arqueológica.

En relación con el Patrimonio etnográfico de Castilla y León, no suficientemente atendido hasta ahora, se abordará su inventario, estudio y documentación. Y, en esta línea, se fomentará la recogida de Patrimonio etnográfico mueble y su puesta en valor, mediante la creación de secciones de etnografía en los museos provinciales, el fomento por vía de subvención o de convenios de museos etnográficos comarcales, y la posible creación de un museo etnográfico de Castilla y León.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, resulta realmente dramática la contemplación de un patrimonio cultural como el de Castilla y León, seguramente el más rico de todo el territorio nacional, y contemplar al mismo tiempo el estado de abandono y deterioro en que se encuentra una buena parte del mismo.

La pretensión de analizar las causas de todo ello nos llevaría quizá hasta la Ley de Desamortización de 1835. No obstante, haré gracia a Sus Señorías de consideraciones históricas, para llegar a la conclusión de que ni la Iglesia Católica -depositaria de una gran parte de esa riqueza-, ni la Administración -que tiene las competencias de su tutela-, poseen los recursos necesarios para afrontar soluciones globales.

El Consejero que les habla es emocionalmente consciente de tan arduo problema, y, en consecuencia, se propone estudiar, en el plazo más breve posible, el sistema de allegar nuevos recursos allá donde la sociedad disponga de ellos, a fin de conseguir aunar esfuerzos, tanto de la esfera pública como de la privada, y afrontar así tan grave situación con las mejores garantías de éxito.

A todo ello nos obliga, por otra parte, la situación de duda que se le plantea -al parecer- al Gobierno de la Nación, en cuanto a la proyectada promulgación de la tan necesaria y esperada Ley de Mecenazgo.

Creo, pues, que mi sentir ha de ser compartido cuando paso a decir que nuestro singular patrimonio histórico monumental y mueble exige un importante esfuerzo de protección y conservación.

De esta tarea es fundamental y previa la de protección, y a ella se prestará decididamente atención, poniendo los medios técnicos y los recursos económicos que sean precisos para lograr a corto plazo el total conocimiento y la pervivencia de los bienes integrantes de nuestro patrimonio histórico.

Se continuará para ello, con la mayor celeridad, la labor de declaración de monumentos, de conjuntos históricos y de zonas arqueológicas como bienes de inte-

rés cultural, así como el inventario de bienes-muebles ya iniciado.

Esta tarea de protección ha de acentuarse en los conjuntos históricos de singulares características; por ejemplo, los de las ciudades patrimonio de la humanidad: Avila, Salamanca y Segovia, y los que por su extensión afectan al territorio de varias provincias, como el Camino de Santiago, el Canal de Castilla y la Ruta de la Plata. En relación con ellos se extremarán las exigencias de cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico y se colaborará con los Ayuntamientos en la redacción de planes especiales.

En esta línea, es propósito de la Consejería la publicación por provincias del catálogo de monumentos, zonas arqueológicas y conjuntos históricos de la Comunidad, en la certeza de que dicho catálogo ha de ser un instrumento de inestimable valor para difundir su conocimiento y, con ello, su valoración y aprecio.

Debe, por otra parte, incrementarse en general la tutela sobre el patrimonio, imponiendo la aplicación de la Ley en vigor, que ha de complementarse con la regulación de cuantos aspectos concretos, derivados de las circunstancias actuales de nuestro patrimonio histórico, lo precisen.

La conservación de un patrimonio como el de nuestra Comunidad, que aún presenta un grado de deterioro importante, requiere constantes obras de restauración, para la que todo presupuesto de la Administración parece resultar insuficiente.

Se hace así necesario promover mayor número de actuaciones directas de los titulares sobre sus bienes, para lo que se procurará acudir, siempre que sea posible, al establecimiento de convenios con las Administraciones y los propietarios privados.

No menos necesaria que la propia actividad restauradora es su planificación, con el fin de establecer un orden de importancia en las intervenciones y lograr los mejores resultados de las mismas. La información objetiva y los estudios de diagnóstico y consiguiente propuesta de intervención en todos los monumentos declarados e incoados serán la base de las actuaciones de la Consejería en materia de restauración, adecuando la programación a las exigencias de la situación de deterioro del patrimonio, tanto monumental como mueble.

Se realizarán, con esos mismos fines, planes directores en aquellos conjuntos monumentales de singular importancia, como catedrales o monasterios.

Otros cometidos han de completar los objetivos de este programa en el área de conservación del patrimonio, y, de ellos, se tomarán con mayor interés aquellos que permitan fórmulas orientadas a conseguir la mejora de sus condiciones de mantenimiento, visita y divul-

gación cultural. Regular la gestión de los monumentos es así otra de las tareas que decididamente ha de abordarse de inmediato.

En el área de la promoción cultural, quizá ante ciertos comportamientos pasivos, el papel de la Administración haya de ser el de sembrar la inquietud por la necesidad de la cultura y el de ampliar el abanico de formas de satisfacer el espíritu pues la posibilidad de elección acerca más a la libertad individual. Y es así como parece posible la elevación del nivel cultural, la evolución y el progreso social.

Pero este aumento de la calidad de la demanda cultural de los ciudadanos a que se aspira exige un marco, y procurar mejorar este marco que facilite el acceso a la cultura y a los bienes culturales, y que es aún insuficiente en nuestra Comunidad, es el papel que debe corresponder a la Administración.

Este planteamiento, hermanado con una voluntad de descentralización, hace compartir la promoción de la cultura con las distintas Administraciones -Autonómica, Provincial y Local- y definir cada vez más concretamente el papel que corresponde a cada una de ellas, procurando los recursos necesarios a tal fin.

En esta línea, la experiencia de estos últimos años ha puesto de relieve la ausencia de infraestructura cultural adecuada, y lograrla es una de las metas que ahora se impone como más necesaria.

Así pues, la mejora de la infraestructura cultural de la Comunidad, y, en especial, de espacios teatrales y salas de exposiciones, debe convertirse en otro de los objetivos a lograr.

Destacado lugar quiere otorgarse a las artes plásticas contemporáneas, conscientes de que, siendo expresión de la sociedad de nuestra época, constituyen parte importante del legado que nos identificará en la historia. Junto a ello, permanece con marcado interés la atención a los sectores sociales y áreas geográficas más desatendidas, el fomento del asociacionismo con fines culturales y la permanencia y difusión de la cultura tradicional. En consonancia con todo ello, la Junta de Castilla y León continuará apoyando sus casas regionales situadas fuera de nuestra Comunidad. Se pretende una mayor relación con las casas del extranjero, prestar más ayudas a las situadas en el resto de España y apoyarlas en infraestructura y actividades, para que puedan ser verdaderas embajadas culturales de Castilla y León en el resto del país. En este sentido, es objetivo de esta Consejería que la mayor parte de tales asociaciones lleven el nombre de Casas de Castilla y León.

Las previsiones de actuación en las áreas de música y artes escénicas, cinematografía, cultura tradicional y cooperación cultural, pueden concretarse en las siguientes acciones:

Con respecto a la música, la creación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León ofrece las más alentadoras expectativas para la difusión y el acceso a la música de todos los castellanos y leoneses. No impide, sin embargo, su existencia la acción directa de la Consejería apoyando la música coral y fomentando la permanencia de la música y otras manifestaciones tradicionales, así como la enseñanza musical a la que me he de referir más adelante.

En relación con las artes escénicas -teatro y danza, principalmente-, se mantendrá el apoyo a empresas teatrales de la Comunidad, estudiándose conjuntamente con ellas otros tipos de ayudas para lograr mejorar su rentabilidad.

La difusión y promoción del teatro, por otra parte, continuará en la tónica actual, sin dejar de atender otros aspectos de indudable interés, como pueda ser el apoyo a actividades del tipo de los encuentros de directores de escena, o el estudio de viabilidad de un posible Centro Dramático Regional.

La cinematografía en nuestra Comunidad tiene ya desde el año pasado una referencia obligada: la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca, y a través de ella se quiere canalizar la mayor parte de la actividad en este campo, sin olvidar el apoyo a otras manifestaciones del séptimo arte, siempre coordinadas con las actividades de la Filmoteca Regional.

Ya se ha dicho que las artes plásticas contemporáneas han de ser objeto de renovado interés para la Consejería. En este sentido, se estima necesaria la difusión del conocimiento de nuestros artistas, desde los ya consagrados a los más noveles. Al margen de continuar en la voluntad de impulsar exposiciones de grupos de artistas de las distintas provincias, se tiende a ensalzar, a los solos efectos de que su obra sea conocida y apreciada, las figuras que en este campo ya han alcanzado el reconocimiento en el mundo del arte.

En materia de patrimonio cultural debo aún referirme a otras cuestiones que reclaman la acción de la Consejería y que por ello ocuparán también un lugar en su programa: la preocupación por proteger, conservar y difundir nuestro idioma, que es uno de los valores culturales de mayor trascendencia, y la obra de determinados autores que tengan relación con nuestra tierra será otro de sus propósitos.

No quedan en el olvido otras obligaciones: las contraídas con la historia y con los personajes y aportaciones que tanto la enriquecieron. Complace ser deudor en casos como estos: haciendo participar a la Comunidad en la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, o colaborando en los programas del Centenario de la muerte de Fray Luis de León.

Estrechamente ligada a la cultura de nuestra Comunidad se encuentra la actividad editorial de la Administración Autonómica. La edición y promoción de publicaciones cumple hoy una función esencial como instrumento de acción e información, y su importancia hace necesaria la información mutua y la coordinación, que produzca la utilización óptima de los medios técnicos, económicos y personales que se empleen. A tales efectos, la creación de una comisión de coordinación, adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo, es objeto también de este Gobierno.

Estos últimos párrafos que acabo de escribir... que acabo de leerles a Sus Señorías, están escritos antes de que hoy, en la Junta de Consejeros, se haya aprobado el Decreto de Coordinación de Publicaciones, mediante la creación de una comisión adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo.

A una Comunidad Autónoma sin competencias en educación parece venirle grande el calificativo de autónoma, pues, precisamente, dicha carencia la hace depender de otras Administraciones y entidades y fuerzas sociales que necesariamente limitan la toma de decisiones en temas cruciales, como es el de formar a una sociedad para el futuro.

Este Consejero que les habla es plenamente consciente de las grandes ventajas que la asunción de competencias en educación puede reportar a nuestra Comunidad.

El desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo permitirá a Castilla y León, si dispone de tales competencias, adoptar las prescripciones..., adaptar las prescripciones de la ley a las necesidades y peculiaridades de nuestra Región.

En la organización política de la España actual, las Comunidades sin estas competencias no pueden formar a sus ciudadanos en un sentimiento acorde con lo que es su historia, su arte y su forma de ser, y, además, no se posibilita la formación de sus ciudadanos teniendo en cuenta la situación geográfica y socio-económica del suelo donde tendrán que desarrollar su vida. No ponemos en duda la buena voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus representantes en Castilla y León para diseñar la reforma de las enseñanzas en nuestra Comunidad, pero deseamos estar presentes en su desarrollo, pues en el Estado de las Autonomías y en la Europa de las regiones, son éstas las que deben estudiar y trabajar para definir bien su futuro.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en los territorios de la Comunidad sin competencias educativas, tiene que elaborar y poner en funcionamiento la llamada red de centros del nuevo marco educativo, que abarca las transformaciones y reorganización de los recursos en los distintos niveles, a las nuevas exigencias que trae consigo la implantación de la LOGSE.

Capítulo aparte lo constituyen las enseñanzas técnico-profesionales cuyo conocimiento es de gran importancia, máxime si tenemos en cuenta que en el año noventa y tres se abre la libre circulación de profesionales dentro de la Comunidad Europea. Y la Junta de Castilla y León, ante esta situación, no puede quedarse inerte, y por esta circunstancia tiene que hacer más hincapié en la necesidad de reclamar las competencias educativas para organizar nuestro propio sistema y ordenar preventivamente y proyectar este tipo de enseñanzas que perfilen las nuevas profesiones.

Las acciones fundamentales de la Consejería de Cultura y Turismo, en lo que se refiere a educación, y en esta iniciación de la Legislatura, se basan, pues, fundamentalmente, en actividades que permitan la asunción de las competencias que habrá de transferir el Gobierno Central en tales materias. Por ello, nuestra primera inquietud esencial es el conocimiento del sistema educativo de Castilla y León, sus recursos humanos y materiales y la distribución geográfica de los mismos, junto con los estudios prospectivos que permitan conocer la evolución de la demanda en las décadas que se avecinan.

Con la vista en la futura asunción de competencias que reclamamos desde el Gobierno, y teniendo en cuenta la situación actual del sistema educativo y la modificación que necesariamente tendrá que sufrir para adaptarse a la implantación de la LOGSE, consideramos imprescindible conocer en todos sus extremos el sistema educativo de Castilla y León, para que cuando llegue, repito, la asunción de competencias se halle la Comunidad suficientemente preparada para afrontarlas con autoridad y confianza.

Los estudios que elaboraremos nos han de facilitar la información necesaria que nos permita conocer los recursos actuales personales y materiales, las exigencias que impone la implantación de la nueva Ley, la nueva reordenación del sistema educativo en lo relativo a centros profesionales de la docencia, escolarización de alumnos, enseñanzas y servicios, y, finalmente, las previsiones de futuro y necesidades a corto, medio y largo plazo.

Los estudios relativos al sistema educativo de Castilla y León serán llevados a cabo por la propia Consejería y por grupos de profesores de nuestra Comunidad mediante ayudas a la investigación. Estas ayudas, al tiempo que potencian la investigación educativa de nuestros profesores, les permitirán un acercamiento más directo e inmediato a la situación educativa de nuestra Región.

Al mismo tiempo, habrá de procederse a la elaboración de planes de estudio que respondan a las necesidades y peculiaridades de la realidad regional de Castilla y León para su implantación en el sistema, una vez alcanzada la transferencia de competencias que se re-

claman y que constituye el primer objetivo político de la Consejería en la materia que nos ocupa, como ya se ha dicho.

Pero no queremos pararnos en el mero, cómodo y constante lamento reivindicativo. Y sin olvidar ni un sólo momento nuestro objetivo fundamental, esta Consejería se ocupará, asimismo, del desarrollo de actividades destinadas a apoyar las tareas que incumben a todos los componentes de la comunidad educativa.

En relación con los alumnos y padres de alumnos, la Consejería desarrollará un programa global de actuaciones, cuyo objetivo consistirá en fomentar el asociacionismo en sí y en ofrecer medios a las asociaciones para un mejor funcionamiento y participación en el mundo educativo. Las actuaciones concretas se centrarán en el desarrollo de encuentros con las asociaciones de padres de alumnos y las de alumnos, para informarles convenientemente sobre el nuevo sistema y las implicaciones que éste lleva consigo.

Además de estas actividades llevadas a cabo por la Consejería, se promoverán otras en las que las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres de alumnos de Castilla y León, al mismo tiempo que fomentan el asociacionismo, colaboren activamente en los centros de enseñanza.

La orientación escolar y profesional, mediante charlas destinadas a alumnos y padres de alumnos con vistas a una correcta orientación de los estudios posteriores de aquellos, será uno de los objetivos a alcanzar en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y las universidades de Castilla y León.

En cuanto se refiere a las actividades destinadas al profesorado, la primera de ellas consiste en el fomento de la innovación educativa. Entendemos que ninguna reforma será válida si no se parte de la renovación didáctica y metodológica desde el aula y con vistas a una mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, pretendemos fomentar las adaptaciones curriculares y la elaboración de material didáctico sobre Castilla y León.

Se establecerán a estos fines ayudas para la elaboración de tales materiales didácticos, con vistas a un mejor conocimiento de nuestra Región. Estas ayudas irán dirigidas, igualmente, a definir propuestas de adaptación del currículum escolar al entorno más inmediato y al regional, especialmente en el campo de las ciencias sociales.

En cuarto lugar, se pretende llevar a cabo un programa para el conocimiento de Castilla y León, con la celebración de jornadas o simpósiums dirigidos a docentes, con el fin de dar a conocer la realidad castellano-leonesa en sus múltiples facetas: económica, demográfica, cultural, patrimonial, artística, literaria y folklórica, a fin de facilitar la labor docente con vistas a

una mayor aproximación de profesores y alumnos a nuestras riquezas culturales. Con ello se pretende, finalmente, fomentar la adquisición de una conciencia regional.

Por último, y como actividades tendentes a conseguir nuestro segundo objetivo, se programarán actividades destinadas a toda la comunidad escolar, con el establecimiento, en primer lugar, de un programa de aulas colectivas que se desarrollarán en diversos espacios naturales de Castilla y León. Este programa implicará a equipos de profesores y alumnos con la posible participación de las asociaciones de padres.

Igualmente, se fomentará el conocimiento de Castilla y León a través de distintas propuestas, tales como el ofrecimiento de ayudas a centros escolares para realizar rutas turísticas en nuestro territorio, la convocatoria de concursos sobre el diseño de rutas turísticas y sobre aportaciones de materiales variados, y la realización de visitas a museos y centros científicos y culturales a través de convenios con distintas entidades.

Está previsto, igualmente, ofrecer ayudas a los centros para realizar intercambios escolares de profesores y alumnos, durante un corto periodo de tiempo dentro de la misma Comunidad y fuera de ella.

El tercer objetivo de la Consejería de Cultura y Turismo en este campo consiste tanto en la educación de adultos como en la compensatoria. Intentaremos establecer las relaciones oportunas con el Ministerio de Educación y Ciencia con el fin de alcanzar un mejor conocimiento de estas enseñanzas especiales y acercarnos a sus problemas, para ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades y mediante los oportunos convenios, nuestra colaboración para su fomento y mejora.

En cuanto a los conservatorios de música, es objetivo de esta Consejería asumir las competencias de los mismos durante la presente Legislatura. Castilla y León no puede continuar siendo el mayor desierto musical de España y de Europa. Pretendemos crear un conservatorio de Castilla y León, bajo la tutela de la Junta, para que en él se impartan las enseñanzas y se expidan los títulos más convenientes y no asequibles en otros conservatorios de la propia Región.

En este fomento de la enseñanza de la música, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León habrá de jugar un papel clave, como ya se indicó más arriba.

Por último, la Consejería de Cultura y Turismo considerará como uno de sus objetivos esenciales en materia de educación la elaboración y difusión de materiales educativos y de manera especial los relativos a nuestra Comunidad. Dichos materiales podrán ser elaborados por la propia Consejería, proceder de propuestas concretas de equipos de profesores o investigadores, o ser fruto de las convocatorias de ayudas promovidas desde la misma Administración.

Las publicaciones editadas por la Consejería constituyen fondos bibliográficos de excelente categoría y provecho en los centros de enseñanza de nuestra Comunidad. Por ello, nos proponemos, como objetivo inmediato, el envío de tales publicaciones a los diversos centros de enseñanza, de acuerdo con el interés de cada una de ellas para cada lugar y para cada centro concreto.

Finalmente, y en lo que a política científica y universitaria se refiere, centraremos nuestras actuaciones en cuatro campos: fomento de la investigación mediante apoyo a proyectos y becas, ampliación de las ayudas de infraestructura universitaria, y relación de actuaciones conjuntas entre la Junta de Castilla y León, universidades y empresas.

Las actuaciones anteriores deseamos basarlas en un gran esfuerzo de coordinación. Para ello, habrá de modificarse el Decreto que regula el apoyo y fomento a la investigación en Castilla y León y se promulgará el oportuno instrumento jurídico de coordinación de todas las actuaciones entre las universidades de Castilla y León y las Consejerías de la propia Junta.

Es competencia de la Consejería de Cultura y Turismo la atención al deporte y a la juventud. A la hora de enfrentarnos a las mismas, partimos, como no podía ser menos, de los imperativos que nos vienen marcados por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el programa del Partido que sustenta a este Gobierno. Desde esos imperativos queremos basar nuestra acción en cuatro principios:

Las acciones que emprendamos habrán de servir para coexionar la política deportiva y juvenil aunando esfuerzos y coordinando acciones, pues las acciones individuales, aunque sean institucionales, son casi siempre insuficientes.

Habrán de servir también nuestras acciones para ordenar las inversiones y los gastos mediante una planificación racional de la política deportiva y juvenil, que coordine y armonice los diferentes intereses de instituciones y colectivos.

Nuestra política perseguirá, asimismo, potenciar y revitalizar la infraestructura y los servicios deportivos y juveniles, a fin de garantizar, a partir de ellos, la programación de las instituciones, organismos y entidades que trabajan en este campo.

Y, finalmente, es nuestro deseo pasar de una declaración de intenciones a una política claramente definida de realidades.

Y todo ello, por supuesto, siguiendo el criterio general de apoyo a las actividades que organicen y gestionen las entidades e instituciones públicas y privadas, interviniendo la Consejería de forma subsidiaria y úni-

camente cuando haya carencia de oferta o ésta sea insuficiente.

Igualmente, y desde este momento, afirmo claramente la voluntad de transferir, desconcentrar y delegar, a través de las Comisiones oportunas, las competencias, en unos casos, y la gestión de instalaciones y recursos en otros, a las instituciones y organismos correspondientes.

No obstante, quiero resaltar que, si en todas las parcelas de la Administración es necesaria la coordinación, en el terreno cultural y, por consiguiente, en el deportivo y en el juvenil, podríamos asegurar que se hace casi imprescindible por la dificultad que encierra acotar las competencias de cada una de las esferas y organismos que inciden en esta parcela, y todo ello porque desde un punto de vista teórico no se puede olvidar que el deporte y la juventud no son una mera agregación de magnitudes concretas, sino un todo dinámico.

Como mantiene Muñoz Machado, la concurrencia total o paralelismo pleno es la característica especial de la distribución de competencias en materia de cultura. La cultura es un asunto que admite, difícilmente, el tratamiento competencial de las demás materias. Por ello no es fácil definir con carácter general el campo de competencias de cada uno de los poderes públicos, colocándoles a todos ante la coordinación de acciones tendentes, en este caso, a la promoción del deporte y a la integración social de juventud, pues estas acciones no deberían tener el carácter de fórmula alternativa, de manera que los cambios de Gobierno provoquen un cambio rotundo de directrices.

Partiendo de estos principios, y sobre todo del de coordinación, pretendemos hacer nuestra tarea cooperando, colaborando, impulsando y, si fuera necesario, promoviendo diversas acciones en la esfera deportiva con Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Federaciones Territoriales, Clubs, Asociaciones Deportivas y Universidades.

En lo que se refiere a la juventud ha de intentarse que la Dirección General sea un lugar de encuentro y gestión que muestre capacidad para las relaciones humanas, la comunicación, el diálogo, la escucha, la acogida y la resolución conjunta de asuntos de interés para el joven; todo lo cual supone una política de juventud con el joven que habrá de ser, además, transparente, comprometida y capaz de hacer suyas una buena parte de las ideas juveniles. No se puede olvidar que los problemas de la juventud no son ni más ni menos que los aspectos jóvenes de los problemas totales de la sociedad en general. Pese a ello, tampoco podemos olvidar que la juventud ha adquirido en las últimas décadas una significación muy clara como grupo social.

Insisto en esta idea, ya que sería inaceptable realizar una política fragmentaria que considerase los pro-

blemas de la juventud aisladamente. Esto, que parece obvio, no siempre se ha enfocado así, lo que acrecienta, a la larga, cierta tendencia a separar cada vez más el mundo social joven del resto de la sociedad. Esta preocupación queda recogida en el Programa del Partido Popular de Castilla y León cuando habla de la necesaria interconexión y coordinación de los diferentes departamentos de la propia Administración Autonómica, pues el carácter multisectorial de la política de juventud así lo exige.

Tal principio nos coloca ante uno de los objetivos generales que pretendo impulsar desde esta Consejería: una política global que posibilite la integración de los jóvenes en la vida social, impulsando como objetivo específico la presencia de grupos juveniles en comisiones de estudio de temas sociales que incidan en su propio sector. Con ello se intenta, como otro objetivo específico, colaborar en la resolución de problemas graves que aquejan al mundo juvenil: Plan de Empleo Juvenil, Plan de Viviendas, Plan de mejora del joven rural, Plan de ayuda a la juventud marginada, y otros.

Considero que es indispensable conocer lo que piensan los jóvenes, y articular los procedimientos necesarios para llegar a ese conocimiento, si se quiere acertar en algunas acciones por parte de los poderes públicos. Para que los jóvenes puedan realizar sus aspiraciones de reforma y mejora de la sociedad que ellos alumbran, no es aconsejable una política que se sirva de su dinamismo y cualidades y se aproveche de ellos, y sí aquélla que reconozca que los jóvenes tienen una función social particular.

Estas afirmaciones enlazan con otro objetivo fundamental del programa: el encargo de un estudio sociológico que contemple las distintas realidades y posibilite el conocimiento de la juventud como fenómeno biológico, social y cultural.

En política, como en casi todo en esta vida, es preciso escoger entre dejarse arrastrar por la corriente de los acontecimientos, o fijar nosotros mismos el cauce de nuestro destino, marcando desde un principio las alternativas posibles y precisando los objetivos a alcanzar. Esto, que constituye en esencia un plan de acción, es, desde nuestro punto de vista, la directriz que debe guiar una política de juventud con alguna posibilidad de éxito.

Hay dos enfoques posibles de la acción prospectiva. O bien el futuro está enteramente determinado por fuerzas objetivas, y en este caso es posible preverlo con relativa precisión, o bien el futuro es un tiempo vacío ante nosotros que la fe, el pensamiento y la voluntad pueden llenar.

Si hablamos aquí de actividad prospectiva, es para significar que una política de juventud que pretenda ser eficaz deberá también basarse en investigaciones de to-

do tipo de la realidad presente, pero también imaginativas y de futuro. Para ello, es intención iniciar la constitución de una Comisión de estudio de los problemas juveniles, pues sus posibles soluciones reclaman una implicación total, tanto de la Administración, como de la sociedad y, desde el primer momento de la juventud.

Si conseguimos aunar el conocimiento teórico que puede llegarnos a través del estudio sociológico y de la comisión de estudios, y el conocimiento práctico de lo que piensan y sienten los jóvenes, y se establece un diálogo como una información recíproca que, por una parte, permita a la Consejería decidir con mayor realismo, y por otra facilite a las asociaciones juveniles y a los mismos jóvenes elementos de juicio inscritos esencialmente en lo real, en lo inmediato y en lo factible, si conseguimos todo esto, podríamos estar en vías de alcanzar una política de juventud fructífera.

Para ello, nos proponemos también potenciar el asociacionismo juvenil, para reforzar los Consejos de Juventud y su extensión a todos los niveles.

Impulsar y potenciar el centro de información y orientación juvenil.

Posibilitar la integración de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad, proporcionándoles los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar su vida cultural propia, a través de subvenciones, oficinas de información y centros de recursos.

Favorecer la utilización activa y creativa de su ocio, asumiendo iniciativas que presenten los grupos juveniles.

Potenciar actividades de expresión creadora entre la juventud, con muestras de teatro, certámenes de letras, artes plásticas, música, folklore y medios de comunicación, en perfecta coordinación con los demás centros directivos de esta Consejería.

Fomentar su participación en formas culturales de expresión -música, danza y teatro-, así como en acontecimientos culturales de todo orden.

Satisfacer demandas socio-culturales en períodos de vacaciones, colaborando con entidades y grupos diversos, y sobre todo, y como novedad, apoyando propuestas que grupos juveniles presenten para su posible financiación.

Y, por último, fomentar la protección de la naturaleza y el medio ambiente entre la juventud, mediante campañas de difusión en centros de enseñanza, grupos y asociaciones juveniles.

Entendemos que la Administración, y más desde los principios que alumbran este programa, debe apoyar y facilitar a los diferentes grupos sociales los instrumentos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este prin-

cipio enlaza con otro objetivo que creo de suma importancia, cual es la formación de técnicos capaces de desarrollar con el mejor bagaje posible de conocimientos las actividades socio-culturales que los grupos sociales y juveniles realicen. Para ello se potenciará el Centro Regional de animación juvenil y tiempo libre, convirtiéndole en un centro piloto de tecnificación regional; así como también se apoyarán centros de este tipo que funcionen al amparo de otras instituciones.

Con ello pretendemos preparar a los jóvenes para que sus proyectos socio-culturales se realicen en las mejores condiciones, no teniendo por qué perder la carga de voluntariedad que ha impregnado, y seguramente debe impregnar, este tipo de actividades, pero de una forma más seria y con una mayor capacitación.

La demanda social nos coloca ante el reto de tener que mejorar y ampliar, si fuera posible, los servicios de infraestructura que ofrecemos a la juventud (residencias universitarias, albergues y campamentos), y atender así la demanda de nuestros jóvenes.

Es cierto que algunos albergues de temporada no tienen plena utilización. No obstante, pretendemos mejorar tal situación a través de las aulas activas y otras ofertas a grupos y entidades.

Las principales necesidades de los jóvenes ya no son de tiempo libre, de vacaciones o de turismo, sino de formación profesional, empleo, participación en la vida cívica, económica y democrática de su ciudad, de la región y del país. Esta política debe ser un conjunto de acciones articuladas que den respuesta a todos aquellos factores que inciden de una forma determinante en el proceso de incorporación de los jóvenes a la vida social. Ya no se trata, ni puede tratarse, de entretener a los jóvenes, sino de integrarlos en la vida social.

Una ocupación racional del tiempo libre puede consistir en la práctica del deporte, por el estímulo que proporciona la competición y la voluntad y preparación que requiere el éxito. Todo ello podría facilitar de forma notable a los jóvenes su tránsito por esa etapa que va desde la culminación de unos estudios hasta su integración en el mundo del trabajo, que es cuando se produce la integración social definitiva.

Si enlazamos con este principio la política de juventud con la política deportiva, lo hacemos con plena conciencia, porque entendemos que es cierto que en el deporte no existen fronteras impuestas por razones de edad, pero no lo es menos que los mayores índices de práctica deportiva se dan, precisamente, en el ámbito juvenil.

Al hablar de la juventud no podemos pasar por alto los problemas que la sociedad moderna ha traído consigo. Junto a la gran amenaza del paro, el desarraigo o la inhibición, se cierne sobre los jóvenes algo mucho

más grave: la marginación a través de la droga, la delincuencia o la violencia; y es aquí donde el deporte puede contribuir a resolver, o al menos a paliar, los que muchos consideran principales males de nuestro tiempo.

En definitiva, hay muchas y buenas razones que demuestran que el hecho deportivo no es sólo el deporte espectáculo o la alta competición, sino la ocupación de tiempo libre con la práctica deportiva. Su capacidad integradora y sus valores éticos son posibilidades importantes que el deporte puede ofrecer a la sociedad en general, y muy especialmente a la juventud.

Partiendo de estos principios básicos, en el área deportiva la Consejería se propone potenciar, cooperar y colaborar en el desarrollo de cinco grandes bloques: promoción deportiva, instalaciones, formación técnica, deporte federado y desarrollo de la Ley 9/90, de educación Física y Deportes de Castilla y León.

En la promoción del deporte escolar, se pretende hacer posible el acceso al mayor número de niños y jóvenes, elevando el nivel deportivo en beneficio de aquellos que, superando la etapa inicial, continúan su práctica con un grado más elevado de dedicación; todo ello sin olvidar planteamientos formativos centrados en el protagonismo del niño y del joven, tanto desde su perspectiva biológica, fisiológica y motriz, como pedagógica y social. Para ello, se iniciará a los escolares en el deporte, contemplando aspectos lúdicos y recreativos. Se mantendrá la práctica de las especialidades deportivas existentes en el área escolar, y se ampliará con otras nuevas. Se extenderá el ámbito de las relaciones sociales, incrementando el número de fases de competición. Se intentará incrementar el nivel técnico de los participantes con la ampliación de las escuelas deportivas. Y, finalmente, se flexibilizará la reglamentación, introduciendo aspectos pedagógicos y formativos.

En la promoción de la actividad deportivo-recreativa en el tiempo libre, sin rechazar la demanda de actividades tradicionales, se desea ampliar la oferta a otras prácticas de desarrollo corporal que pueden derivarse de deportes federados, y que surgen como nuevas especialidades, o que tratan de mantener vivas las prácticas tradicionales; y todo esto porque entendemos que estas prácticas que propician la relación y convivencia social con el placer de la actividad motriz son una fuente de diversión y tienen un fin claramente hedonista.

Igualmente -y esto sí que es importante-, se potenciarán las campañas de información y difusión de las posibilidades de utilización del tiempo libre. Para ello, se promoverán actividades tendentes a la mejora de la condición física y del rendimiento deportivo, prácticas deportivas derivadas de deportes federados, deportes con cierta carga recreativa, prácticas informales realizadas en el medio urbano, deportes individuales favorables al autoaprendizaje y prácticas ligadas a la expresión corporal y al ritmo.

También se proseguirá el proceso de popularización de ciertos deportes y la recuperación de juegos populares y tradicionales, y se introducirá la práctica de juegos sociales gigantes y la de fuegos infantiles tradicionales.

Igualmente, se promoverán y apoyarán campañas polideportivas, con especial incidencia en el mundo rural, y todas aquellas actividades que utilicen y aprovechen el medio natural.

Queremos, también, intensificar programas deportivos en períodos de vacaciones. Y juzgamos como necesario apoyar a las asociaciones que desarrollen actividades de tiempo libre.

Finalmente, se apoyará a centros y asociaciones de tercera edad que realicen programas deportivos, y se promocionarán actividades físico-deportivas para minusválidos.

La acción formativa en el campo de la educación física, el deporte y el ocio debe estar dirigida, en mi opinión, por una parte, a los deportistas, desde que se inician hasta su especialización y evolución posterior; y, por otra, a los técnicos que, directa o indirectamente, colaboran en tales actividades.

Con respecto a los deportistas, se desarrollará un proceso progresivo e ininterrumpido, que abarque su seguimiento y apoyo a través de escuelas deportivas, centros de tecnificación, centros de perfeccionamiento técnico y concentraciones, consolidando los existentes y promocionando otros nuevos.

En esta parcela, quiero resaltar la importancia del Centro de Perfeccionamiento Técnico "Río Esgueva", al que se apoyará de forma especial, con el fin de lograr su consolidación definitiva.

Con respecto a los técnicos deportivos, se arbitrará un plan para su formación, actualización, perfeccionamiento y especialización en las áreas de la cultura física. Para ello, se investigará la demanda actual, y averiguar así las necesidades existentes. Se formarán técnicos directos e indirectos a través de cursos, jornadas y simposios.

Se pretende, asimismo, consolidar, partiendo de los existentes, un centro de documentación e información del deporte.

Se abrirá una línea de ayudas a la investigación sobre el deporte para tesis doctorales, becas de investigación y la creación de un premio especial a la investigación deportiva.

Por último, y en el área de formación, queremos potenciar y dotar al más alto nivel el Instituto de Educación Física de Castilla y León, con quien se colaborará estrechamente en los planes de formación deportiva de la Comunidad.

Con respecto al deporte federado, se fomentará el asociacionismo deportivo, con el fin de aumentar el número de quienes practican el deporte, dotándoles de la debida protección y cobertura asistencial, mediante un plan de extensión federativa. Para ello, pretendemos apoyar la alta competición y al deportista de élite.

Por último, atenderemos los procesos de elección de los miembros de los órganos de gobierno y representación de las federaciones.

En el capítulo de las instalaciones deportivas, se realizará un censo de equipamientos en los municipios de más de mil habitantes de la Región, lo cual permitirá la confección de un Plan Regional de Espacios e Instalaciones Deportivas. Este Plan, de gran flexibilidad, se someterá a debate con Diputaciones y Corporaciones Locales, para llegar a una definición más contrastada y ajustada de las necesidades. El paso final será la creación de un fondo de inversión, que posibilite la ejecución y desarrollo del Plan.

Finalmente, constituirá un objetivo fundamental de mi Consejería en la presente Legislatura el completo y total desarrollo de la Ley 9/90, de Educación Física y Deportes de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de treinta minutos, sugiriendo esta Presidencia una prolongación del mismo, si los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios lo desearan.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas treinta y dos minutos, reanudándose a las diecinueve horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. En el turno de Portavoces, para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Buenas tardes. Señor Presidente, Señor Consejero. Compañeros Procuradores de la Comisión de Cultura y Educación.

La verdad es que después de una exposición, bastante exhaustiva, hecha por el Consejero, se hace bastante complejo hacer un análisis, que me imagino que a través del tiempo podremos ir realizándolo. Y desde ese mismo criterio de dificultad, yo expresaría que hemos perdido algún tiempo de este primer período de sesiones, que pudiera haber hecho todavía más fácil el que ya no hubiese sido una primera comparecencia del señor Consejero, casi ya a los cien días, cuando es norma

clásica o tradición hacer casi un análisis del balance de primeras gestiones llevadas a cabo por el Gobierno correspondiente, por el Consejero de cada una de las actividades y responsabilidades.

No obstante, he de decir que, cuando escuchaba su discurso, entre estas paredes suena excepcionalmente bien todo lo que se ha planteado, pero uno tiene la sensación, también, cuando sale de aquí, de que hay un choque, un choque profundo, con la voluntad, con la expresión política, que, en este caso, hace usted, y me imagino que, en cualquier otra circunstancia, haríamos cualquiera de nosotros. Un choque que no guarda relación o parangón entre esa voluntad política y lo que uno detecta, lo que uno observa, lo que uno tiene posibilidades de comprobar en el transcurrir ordinario de la vida.

He de decirle, en primer lugar, que en el Orden del Día yo entendía que habría de hablarse de la estructura orgánica de la Consejería, lo cual no ha aparecido mencionado. Y ya en alguna Junta de Portavoces yo he hecho expresión de una opinión, por la cual ha de entenderse unas fórmulas de vinculación entre el Ejecutivo y el Legislativo -y, por supuesto, es mi opinión- mucho más cercanas, mucho más fluidas, como representantes que somos de la población, a quien, en principio, la Junta o el Gobierno Autónomo y usted, como Consejero, deben de dar respuestas; y está recogido en las orientaciones constitucionales, estatutarias, incluso reglamentarias, de esta Cámara.

Agradecerle, y agradecerle sinceramente, su decisión de comparecer, de informarnos de los criterios y planteamientos programáticos objetivos, y demandarle, con absoluta serenidad, que nos explicara, en cierto modo, cuáles son los mecanismos operativos que, desde el punto de vista político, lógicamente, la Consejería va a poner en marcha -y me refiero a la estructura orgánica u organizativa- para llevar adelante, llevar a cabo todo ese cúmulo de importantes cuestiones, que, indudablemente, tienen gran trascendencia.

Y, aunque cada cual pueda tener su visión, lo que no cabe la menor duda es que coincidimos absolutamente en la capacidad, en el patrimonio que tiene nuestra Comunidad, y que, tradicionalmente -acaso por cierto papanatismo-, hemos ido siguiendo modos y modas existentes en otros lares, sin cuidarnos con serenidad, con profundidad, de ese propio patrimonio, y, lógicamente, rentabilizaríamos, desde el punto de vista cultural, incluso -¿por qué no decirlo?- desde el punto de vista económico, muchas de las cuestiones que podemos exhibir, y acaso sin mucho esfuerzo, en la actualidad.

No menos cierto es que mantener constantemente en el alero el patrimonio paisajístico, cultural, arquitectónico, histórico, en definitiva, sí exige -entendemos- una gran cantidad de recursos económicos.

Decirle que echo en falta, también, a mi entender, algo que en el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta se planteó como una cuestión que, tal como se expresó, era una decisión —entendía yo— ya tomada por el propio Grupo Parlamentario o por el Partido Popular, cuando se hablaba de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León. No sé si puede ser una síntesis de la diversificación de programas, proyectos, objetivos, de los que usted ha hecho expresión hoy en esta reunión.

Yo creo que ha sido un discurso genérico; para ese bautismo de la actividad parlamentaria, un tanto dilatado en el tiempo. Y me parece que tenemos que ir haciendo, aprendiendo ese estilo político al que hacía mención el señor Consejero inicialmente. Nadie va a dudar de la importancia que tiene. Pero cuando hace usted referencia al papel vivificador del concepto de turismo, yo me parece que hay algunas cuestiones que deberían de considerarse, de tenerse en cuenta.

Hoy carecemos de los mecanismos esenciales básicos para poder enseñar nuestra Comunidad Autónoma. Y de poco nos va a servir tener un gran caudal, un gran patrimonio, si no somos capaces de ordenar el que eso pueda ser una permanente exposición, que, lógicamente, genera inquietudes y que, lógicamente, tiene por qué motivar una reflexión en el orden que nos mueve aquí, en el orden cultural.

Y ha de decirse que se echa, incluso, en consideración o en falta la existencia de una información pertinente. Uno no viaja mucho, pero, cuando ha tenido oportunidad de ello ha echado en falta, lo primero, cuando llega a un lugar desconocido, una correcta información, que le sitúe a cualquier ciudadano ante la realidad que, bien desconoce y que quiere investigar, o, simplemente, que, conociéndola, se le facilite el acceder de la manera más fácil y, por consiguiente, con ahorro de esa incomodidad que se produce ante cualquier tipo de problema o de planteamiento.

Hoy aquí no existe. Y, a lo mejor, teníamos que hacer un esfuerzo en ese orden de cosas. Porque, sí, cuando se habla de lo que es la consideración general de la política cultural, yo incidiría, acaso, más en la afirmación de lo que son nuestros propios valores.

No estoy respondiendo con esto a esa eclosión nacionalista que, posiblemente, en estos momentos recorrer todos los lugares. Lo que no cabe la menor duda es que no podemos permanecer nosotros sin entender el estado de las Autonomías, incluso en un horizonte más lejano, como algunos pensamos. Y eso lo dan las coordenadas de una identidad personal y de una identificación de estas personas que vivimos en una Comunidad con el propio criterio, con la propia identidad cultural como base.

Desgranar todos los objetivos que aquí se han planteado, entraríamos... incluso con sugerencias, y sugere-

ncias que nos parecen importantes, y lo haremos en su debido tiempo. Si decir que echamos en falta, acaso, una potenciación de las asociaciones culturales, en lo que ha mencionado como criterios de orientación, de apoyo, o de fomento. Una mención específica —acaso— a las editoriales y publicaciones que hagan referencia explícita a la temática genérica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es la competencia que sí podemos desarrollar. Una de las actividades culturales que están cada vez acentuando su raigambre en nuestro territorio, como es la artesanía, a la que tampoco yo he sentido una sensibilidad. Y, acaso, una promoción o fomento de los medios de comunicación como entidades básicas de la cultura genérica. Nos quejamos constantemente, oímos: se lee poco, se visitan pocos museos. Eso que denominamos "la actividad cultural" de forma global no es un uso muy habitual en nuestras, entre nuestras gentes, y, sin embargo, sí lo puede ser lo que es la difusión a través de los medios de comunicación.

Y, lógicamente, no es promocionar los medios de comunicación por el hecho en sí —yo creo que la economía de mercado tiene sus propios mecanismos reguladores—, pero sí aquellas actividades que pudieran estar vinculadas a un conocimiento, a una divulgación o fomento de lo que son los valores culturales de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Darí un salto... ya digo que un esfuerzo nos llevaría a hacer una visión muy pormenorizada, yo creo que será en el futuro de interés. Darí un salto a otros temas, pero antes quiero hacer una mención. Cuando se plantean algunos aspectos muy específicos del patrimonio cultural o histórico de nuestra Comunidad, se habla del Camino de Santiago, se habla del Canal de Castilla, se habla de la Ruta de la Plata, yo quiero creer que se pretende llegar a fondo en esa temática. Yo denuncié por encima, en la respuesta al discurso del Presidente de la Junta, lo que en estos momentos en el Camino de Santiago —imagino que todos ustedes conocen— está sucediendo; no tiene, realmente, no más atractivo que el que en estos momentos pueda ser el atractivo de caminar, deambular y llegar a un objetivo, que puede tener connotaciones religiosas, pero apenas hoy tiene connotaciones de tipo cultural.

En el Canal de Castilla —y lo pongo simplemente como ejemplo— decía yo en aquel discurso, y quiero que se entienda, que hay un expolio importante, que incluso en algunas ocasiones está directamente vinculado a las obras que se hacen anexas, o anejas, al propio Canal de Castilla, utilizando de manera absolutamente... no errónea, creo que no, sino voluntariamente atentatoria contra un bien como es ése del Canal de Castilla.

Y en la Ruta de la Plata, recientemente, además, tenemos noticia que incluso se están produciendo deterioros escasos, sensibles, pero que tienen gran importancia por aquello de ser una cuestión importante que ha resistido el transcurso de muchos siglos dentro de la

Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro de nuestra historia.

Yo sugeriría incluso, dado que cuando ha hablado sobre la lengua... y que no hemos tenido que vivir el efecto reivindicador de mantener la lengua castellana en el conjunto de la Comunidad ni del Estado, y que tiene una gran proyección en el conjunto del planeta, que se fuese un poco más allá en el mantenimiento o la promoción, porque creemos que es la cuna, que es la fuente, y, por consiguiente, podíamos llegar a una operación de una envergadura importante, desde el punto de vista político, en cuanto a algo que se está fomentando mucho por países como Irlanda, como Inglaterra, en los intercambios familiares, más que incluso en los intercambios de otro orden, como forma de promoción de nuestra lengua, o como lugar donde es importante que se reclame uno de los castellanos mejor hablados -podíamos decirlo así-.

Yo diría que en el capítulo de la Formación Profesional se toca de pasada, y, sin embargo, a nuestro juicio va a tener una gran trascendencia, tiene una gran trascendencia. Nos vamos a encontrar, en los criterios de competitividad que nos genere la Europa del noventa y tres, nos vamos a encontrar con una situación, que se ha mencionado y que creo que es absolutamente consciente todo el mundo, en una situación de precariedad que puede traer consecuencias poco saludables para nuestra región, y más concretamente de cara a la juventud.

La juventud, que yo la he visto, en su expresión, como un planteamiento bastante genérico, bastante global. Entiendo que usted comprenda o aborde esta temática como un conjunto de lo que es la persona humana. Desde luego, nosotros lo dijimos y lo seguimos manteniendo; hoy, acaso es absolutamente necesario -imprescindible, diríamos más- que se crease una Dirección General de la Juventud con la finalidad de coordinar, de recoger todos aquellos aspectos competenciales hoy dispersos, puesto que si es verdad que somos una unidad biológica, una unidad incluso cultural, pero lo que no cabe la menor duda es que hay sectores de la sociedad, como es en este caso la juventud, como es también el caso de la mujer, que no se está considerando como un sector que, dentro de la unidad biológica, tiene una problemática muy específica, y que, entonces, corremos el riesgo constantemente de hacer mención sobre la juventud vinculada a cómo superamos esa fase o esa etapa de peligro de marginalidad, o de marginación que sufre la juventud.

De ahí que a mí me haya hecho gracia, en cierto modo, una frase -que es bastante vieja- y que me parece que no se ha logrado que sea realidad, y es: "fomentemos el deporte, porque desviará los vicios, o los riesgos, o los peligros que corre la juventud". Yo creo que tiene que ser otro el camino. Pero me parece que en el capítulo de la juventud, en lo concreto, debería de hacerse

ese esfuerzo; entendiendo que no le satisfaga en absoluto la política fragmentaria, pero la sociedad sí está haciendo ese criterio de fragmentación, de segregación entre la población juvenil, y son los que hoy están pagando el pato de unas grandes incapacidades o de los grandes problemas que tiene la sociedad y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su conjunto.

Entonces, tenemos que integrarlos en la vida social, no a través del entretener, sino a través de considerarles entidades, sujetos de derechos a todos los efectos.

Concluiría con la referencia que se hace al capítulo de deportes. Sí es cierto que es una cuestión importante, es una cuestión de interés. Cuando ha hecho un planteamiento de los cuatro principios sobre los que piensa actuar en esta materia, creo que se ha quedado en la promoción del deporte, en las instalaciones, y en la mención de la Ley del noventa. Pero hoy ahí está sucediendo de hecho que hay una marginación real de lo que es el deporte escolar, con una pretensión mucho más importante de darle un carácter federal. No pretendo hacer ningún tipo de imputación respecto de esto a la Consejería, puesto que me da la impresión que todavía eso tiene que estar en marcha. Lo que no cabe la menor duda es que hay que entender, o al menos nosotros lo entendemos así, que ha de serse mucho más flexibles, mucho más comprensivos, para no marginar la capacidad que podemos tener de desarrollo, desde el punto de vista de la actividad deportiva escolar.

Y, a estos efectos, creo que también se ha hablado en más de una ocasión, el poder fomentar lo que son los juegos escolares como dinámica prioritaria, con campeonatos deportivos que estén directamente vinculados a ellos. Va a haber etapas sucesivas en las que otros, como las federaciones y demás, van a tener la posibilidad de realizarlo, pero en contacto con algunos profesores y en contacto con algunos alumnos se echa en falta ya en este curso, y ya en el curso pasado ocurrió, se echa en falta o se está denunciando, en cierto modo, esa marginación que puede suceder.

Me gustaría mucho más, señor Presidente de la Comisión, pero me imagino que esto tiene unos ritmos y tiene unos plazos. Insisto en que la posibilidad que nos dé el futuro, en el tiempo, seguiremos haciendo análisis crítico, que entendemos nos corresponde hacer, y las sugerencias que entendemos también deben de tenerse en consideración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la presencia del señor Consejero de Cultura y Turismo, y, también, por supuesto, por sus buenas intenciones, y deseos respecto a la labor de estas Cortes.

Nos ha informado que es su primera intervención en las Cortes. La primera mía también fue hace cuatro años en esta misma Comisión, cuando el señor León de la Riva, entonces Consejero, nos presentó su programa, y que no pude calificar su intervención de parlamentaria. En este sentido, también esta vez pensaba, al principio, que se había equivocado el señor Consejero de foro, que nos estaba soltando una conferencia académica. Después ya entró en algunas consideraciones, en las consideraciones lógicas de las líneas generales de actuación de la Consejería, aunque nos hubiera gustado más que hubiera matizado o concretado más en proyectos y programas. Pero, bueno, hay tiempo para... más adelante, para desarrollarlo.

Entonces, voy a seleccionar unas cuantas preguntas de algunos puntos determinados. Por ejemplo, Educación. Se lamenta, lógicamente, el Consejero, de que no tenemos competencias en Educación. En esta línea ya es sabida la posición del CDS, que fue el pionero de esa petición.

Pero, también, deja caer como un lamento, sobre la imposibilidad de aportación de la Junta en el campo de la educación a nuestros niños y jóvenes, de la materia, digamos, autonómica, de nuestras peculiaridades. Entonces, quizá lo desconozca el señor Consejero -porque no tiene por qué conocer todo-, pero ha salido recientemente un Decreto, no hace un mes, de desarrollo, uno de los Decretos que desarrollan la LOGSE, en el que informa de los diseños curriculares de las enseñanzas secundarias, y en el último artículo dice que el Ministerio de Educación en contacto con las Comunidades Autónomas crearán un fondo, unas materias, una documentación propia de cada Comunidad. Por ello, desde aquí, ahora, aprovecho la ocasión para pedirle al señor Consejero que no espere a que le llame el Ministerio, que ofrezca la Consejería su aportación, esa amplia documentación histórica, artística de nuestro rico patrimonio, para que nuestros alumnos castellano-leoneses desde jóvenes, desde pequeños, ya vayan conociendo y viendo las peculiaridades de nuestra Comunidad, eso que decimos de crear la conciencia regional. Y le digo que no espere a que le llame el Ministerio, porque el Ministerio, creo que con el embrollo este de la LOGSE, pues está, por decirlo muy levemente, saturado.

Sobre la música, si la Junta quiere promocionar, desarrollar, pues, podía empezar subvencionando realmente algunos conservatorios, que son ahora financiados por Diputaciones Provinciales.

Me congratulo de lo del envío de publicaciones a los centros correspondientes, del nivel correspondiente, porque eso solamente es cumplir una resolución de estas Cortes. Espero que se lleve a efecto.

Deporte. En el deporte comenzó hablando de que pensaba conexionar las actividades, pasar de intenciones a realidades. Pues puede empezar por eso, por co-

nexionar las actividades. Por ejemplo, actualmente se mantienen para las mismas edades, un ejemplo, competiciones en un mismo deporte en: patronatos municipales, fundaciones provinciales, federaciones, juegos en edad escolar, sin contar los deportes internos del centro, que también están promocionados por la Junta. Entonces, ahí tiene un buen campo de intervención de la Junta para coordinar esas actividades para la misma edad y deporte.

En instalaciones deportivas me hubiera gustado oír más; me parece que sólo ha hablado en general de transferencias, o algo de eso. Transferencias que me parece bien, y además lo indica creo que es el artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deportes, lo que pasa que para transferencias hay que tenerlas. Me prefiero que, por ejemplo, hay una provincia en que la Junta no puede transferir nada porque no tiene nada la Junta en esa provincia. Bueno, dentro de poco tendrá algo, algo tendrá dentro de poco, que está ya construyéndose.

En juventud. En juventud ha dicho textualmente que piensa, vamos, o promocionar: presencia de asociaciones juveniles en grupos de trabajo, reforzar los consejos de la juventud, fomentar la participación. Entonces, yo sólo tengo que decir que a ver si es verdad, o sea, que no se vuelvan a repetir esas ruedas de prensa que de vez en cuando el Consejo de la Juventud o Consejos de las Juventudes tienen que dar, quejándose de algunas actuaciones de la Junta. Es decir, como se dice vulgarmente, le cojo la palabra, señor Consejero.

En los juegos en edad escolar, una de las cosas que ha dicho es que es incrementar las fases. Son detalles, pero ya es que así, digamos, le sirve un poco de información al señor Consejero, aunque tiene lógicamente su departamento sus servicios. Dicen incrementar las fases cuando, por ejemplo, el año pasado en algunos deportes en algunas provincias no se jugó ni la segunda vuelta. O sea, lógicamente, una competición, competición por liga hay dos vueltas; pues se jugó la primera y cuando acabó la primera el jefe del servicio dijo: se acabó el dinero, y quedó campeón el que quedó campeón en la primera vuelta, y no se jugó ni la segunda.

Ha dicho otra cosa, que es que en las ayudas a federaciones, como una de las ayudas era la cobertura asistencial. Me gustaría saber a qué se refiere eso. Porque si se refiere al tema de mutualidad, bueno, no tendríamos tiempo esta tarde de hablar de ese tema.

Después ha dicho que pretendía desarrollar la Ley de Educación Física y Deportes que estas Cortes aprobaron en la anterior Legislatura. Yo me gustaría, señor Consejero, que lo primero que había que hacer, antes de desarrollar, es cumplirse. Y ya habrá tiempo en esta misma Cámara de poner en evidencia que algunos puntos o artículos de la Ley no se están cumpliendo.

Respecto de las asociaciones, que se han mezclado lógicamente ahí asociaciones juveniles, deportivas, culturales, hay un tema que les preocupa a las asociaciones, que el Consejero ya lo sabe y que supongo que será consciente y que poco a poco supongo que será, pero quiero aquí comentarlo y ponerlo en evidencia. Es la cuestión de las subvenciones, que hay muchas asociaciones que viven un poco, digamos, de la subvención de la Junta. Supongo que el señor Consejero será consciente de la gran cantidad de documentación que se pide y después cómo se reparte. Da la impresión, no quiero decir que sea así, como que si la cantidad total, la cifra total presupuestada para esa subvención se dividiera entre todas las asociaciones y se diera, pues, cuatro duros a cada una. Es que es así. Por ejemplo, la asociación cultural: veinticinco mil, veinticinco mil, veinticinco mil, veinticinco mil... o cincuenta mil a las deportivas, por ejemplo. Parece ser, da la impresión de que no se tiene en cuenta las actividades programadas o en la memoria.

Aparte de eso, es cierto, es evidente que la concesión de las ayudas se comunica tarde; pero es que después para cobrarlo ya es otro poema. Ya sabe el señor Consejero que todavía no se han abonado las correspondientes a las convocadas en enero de este año. Entonces, yo quería..., solicito al señor Consejero que ponga especial interés en este tema. Soy consciente de que algunas de estas..., lo de cobrar..., lo de cobrar las subvenciones no depende directamente de la Consejería, sé que tiene que pasar por otros trámites, soy consciente de ello, pero entre..., digamos, son todos de la misma casa, entonces pueden hacer que la Intervención General pues sea más diligente, de alguna forma.

Yo también tenía subrayado aquí, y lo voy a decir, porque, como el Portavoz del Grupo Mixto, el señor... vamos el Presidente de la Comunidad, señor Lucas, no habló mucho, la verdad, en el Debate de Investidura del día tres de julio sobre la cuestión de esta Consejería, pero sí subrayó que: "pretendo presentar en esta Cámara el Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico-Cultural de Castilla y León". Entonces le iba a preguntar si eso..., no es que sea..., vamos, si hay alguna fecha determinada o se prevé en el próximo año la presentación en esta Cámara de esa Ley.

Sobre el turismo, me gustaría si me podía ampliar algo sobre el turismo rural. Estamos muy interesados en ese tema. Bueno, pues, no es de esta Comisión, claro. Vale.

Bueno, pues, entonces ya finalizo. Le deseo sinceramente, señor Consejero, pues, un éxito en su gestión, porque eso redundaría en el beneficio de la Comunidad; pero lógicamente también le anuncio que este Grupo, aunque minoritario, estará permanentemente atento a esa gestión de la Consejería.

Y no se olvide, señor Consejero, en pedir también ayudas y apoyos para la agricultura, porque, según el señor Lucas, sin agricultura no hay cultura.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Vaya por delante nuestra felicitación al señor Consejero de Cultura y Turismo por su nombramiento para esta Consejería. Y junto a la felicitación, el deseo de que tenga éxito a lo largo de su mandato en todo este programa que hoy nos ha esbozado en la Comisión. Por nuestra parte, nosotros le auguramos nuestra colaboración, que qué duda cabe que será doble, en dos aspectos: con nuestra crítica, que esperamos que pueda ser siempre constructiva, y de seguimiento de su gestión, y también, pues, la colaboración en el sentido del apoyo a aquellas cuestiones en las que hayamos debatido o podamos coincidir y tengamos unos objetivos comunes, como es el bien de nuestra Región.

Su discurso realmente es un discurso de buenas intenciones y, como tal, es muy difícil poder estar en desacuerdo con esas buenas intenciones; pero, claro, no ha marcado prioridades, no ha concretado en muchas cosas. Vamos a ver a lo largo de su mandato cómo eso se va cumpliendo y qué concreciones va realizando.

De entrada, vemos con cierta satisfacción, pues, que se han aceptado propuestas nuestras, del Grupo Parlamentario Socialista, en la etapa anterior. Y por decirlo, aunque en algunos detalles ya entraremos luego, podríamos enumerar, pues, la creación, la intención de crear el Museo Etnográfico. Asimismo, su intención de crear un Centro Dramático Regional, que, lejos de ir en la línea de lo que usted decía en el preámbulo de su intervención, de que su política iba a ser una continuidad de la que se venía ejerciendo en la Consejería en el mandato anterior, pues, no es así, porque aquí tenemos la comparecencia del Consejero anterior en la que dice textualmente: "descartamos la creación de un Centro Dramático Regional". Bueno, ahora nosotros lo vemos con satisfacción, como también el que se pueda..., el que se tenga intención de hacer convenios para la educación de adultos; la catalogación de nuestro patrimonio; la red de museos comarcales; el envío de las publicaciones a los centros de enseñanza, los que son de su interés; la coordinación editorial, que parece que eso ha sido una decisión de hoy mismo, coordinación editorial y de investigación; y la promoción de la lengua castellana. Quizá me deje en el tintero alguna cosa más, pero estas han sido cuestiones que nuestro Grupo, en la etapa anterior, ha venido demandando y que no podemos por menos de ver con satisfacción que, como usted de-

cía, pues, ha admitido ya, no a partir de ahora, sino ya, las sugerencias de la oposición.

En primer lugar, nuestra satisfacción también por el desdoblamiento de las Consejerías de Bienestar Social y Cultura y Turismo, aunque ustedes... para nosotros sería más Educación y Cultura, ustedes la llaman Educación... Cultura y Turismo; parece como si tuvieran todavía un cierto recelo a darle en su título, que figurara esta palabra de "educación", no sabemos qué sucede ahí. La realidad es que el tiempo nos ha venido a dar la razón. Su antecesor también decía en su comparecencia, hace cuatro años, pues, daba las razones de la fusión de esa Consejería y decía que el tiempo les daría la razón. Yo creo que el tiempo ha venido a darnos la razón a nosotros. El argumento de aquella pretendida austeridad, pues, se les ha venido abajo. Porque todas esas transformaciones de ahora las uno, luego las separo, pues, todos sabemos que llevan consigo un aumento de los gastos y, lo que es peor, es indudable que ahora se nos avecina, pues, un periodo de cierta ineficacia.

En el tema de educación, su partido político, que antaño pues nunca se distinguió por su interés en el Estado de las Autonomías, sin embargo, últimamente se nos quiere mostrar como el abanderado de las Comunidades Autónomas en cuanto a la asunción de competencias transferidas por el Estado. Y así, pues, ahora asistimos al afán por exigir de inmediato unas competencias muy concretas, las de educación. Y, como ustedes dicen en su programa electoral, reclamándolas vehementemente, dicen textualmente.

Usted sabe que en este momento nuestra Comunidad tiene, por decirlo de alguna manera, unas ciertas competencias en cuestiones puntuales en materia educativa: guarderías infantiles, escuelas de capacitación agraria, educación ambiental, programas de FP no reglada, posibilidad de subvencionar la educación de adultos, etcétera. Pues la situación es la siguiente, y es que todos los departamentos de la Junta hacen educación menos su Consejería. Las escuelas agrarias pertenecen a la Consejería de Agricultura; las guarderías infantiles están ubicadas en la de Bienestar Social; la educación ambiental en Medio Ambiente; los programas de FP, iniciación a la empresa, comercio, en la Consejería de Economía.

A ver si usted es capaz de ordenar este caos y por lo menos dejar las cosas, pues, mejor de lo que se las encontró. Porque a lo largo de cuatro años no se ha visto voluntad alguna de hacer una ordenación y coordinación adecuadas, de forma que se fueran poniendo las bases para recibir estas transferencias de educación. Fíjese en qué situación está esta Comunidad para poder recibir de una forma mínimamente decorosa estas competencias. Yo diría, con todos los respetos, que, en este momento, en este tema están ustedes inmersos en una gran incoherencia. Porque, además, las posibilidades que da la LOGSE tampoco hemos visto que el Gobier-

no Autónomo las haya utilizado en un intento de ir preparando esas transferencias. En resumen, podíamos decir que han perdido cuatro años para hacerlo, y ahora tenemos que ir a toda prisa. No se ha firmado un solo convenio con el Ministerio de Educación. Yo creo que, si se hubiera hecho algo antes, usted ahora estaría en mejor situación para hacer esta gestión en concreto.

Por ejemplo, en educación compensatoria, pues ¿cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno? Suponemos, y por lo que ha dicho, pues que tendrá intención de establecer programas específicos a través de los convenios.

En resumen, yo le diría que la mayor parte de lo que la Junta gasta en educación no se lo gasta su Consejería, sino otras Consejerías. Y esperamos que esto durante su mandato tenga un arreglo y un orden inmediato. Porque tenemos el temor de que las transferencias no se las planteen como un cambio cualitativo, sino como un simple cambio de equipos, es decir: lo que antes se hacía en Madrid, pues, luego se hará en Valladolid. Y aún nos tememos otra cosa, que si rápidamente —por que la cuestión de las transferencias está ahí a la vuelta de la esquina—, si rápidamente ustedes no cambian de estrategia, pues, a lo mejor, a lo mejor nos llegan las transferencias y se arrepienten de haberlas reclamado con tanta vehemencia.

Y con el tema de educación quisiera enlazar el de juventud y deporte. Yo debo suponer que usted tiene conocimiento de la situación en estas dos cuestiones, que, por ejemplo, las instalaciones deportivas, pues, están infrautilizadas. ¿Por qué no se plantea dedicarlas también a los escolares?

Debo suponer también que conoce que la Olimpiada de la Juventud fue un fracaso; que los juegos escolares son un desastre año tras año, y ya lo ha dicho aquí algún Portavoz de otro Grupo, y no me voy a extender más.

La Ley de Educación Física y Deporte, aprobada en mil novecientos noventa, y de su desarrollo, pues, qué decir. Pues, usted ha dicho muchas cosas; que lo que nosotros decimos es que la Ley le obliga, la Ley le obliga, por ejemplo, a transferir las competencias a las Entidades Locales en cuanto a instalaciones. Háganlo, hágalo, porque hasta ahora nos parece que no se ha hecho absolutamente nada.

Y luego ha planteado el deporte con bastante énfasis cuando hablaba, o quería... más o menos entrever, hemos querido entrever que lo planteaba como un medio para la prevención de los males que aquejan a esta sociedad y a la juventud. Esta opinión, cuando menos, es discutible, aunque a algunos sectores de la sociedad les satisfaga ese planteamiento.

En juventud, pues, hasta ahora se hacía la política que hacía la Secretaría General del Movimiento: alber-

gues y campamentos, campamentos y albergues. Y, claro, nosotros, entre otras cuestiones, le queríamos preguntar si la Junta tiene intención de crear algún organismo autónomo que gestione de verdad la política de juventud. Porque mire, usted se ha extendido en este punto bastante en decirnos la cantidad de estudios que hay que hacer. La política de juventud no es una política de estudios. Y usted ha hablado: la presencia de jóvenes en estudios que les afectan, en tema de empleo, estudios en tema de empleo, de vivienda, en el mundo rural, en la formación profesional, luego ha hablado de estudios sociológicos, una comisión de estudios para los problemas juveniles. Bueno, entonces, nosotros nos preguntamos: ¿pero qué se ha hecho hasta ahora?, ¿ni siquiera se encuentra usted, al inicio de su mandato, con que esos estudios están hechos y con que la Junta conoce todas esas situaciones? Se han perdido una vez más cuatro años.

Tampoco nos ha concretado, pues, qué medidas piensan tomar en temas fundamentales para la juventud, como es el empleo y la vivienda, y nos parece que ahí habría que haber concretado un poco más.

Y tampoco en cómo piensa fomentar el asociacionismo, porque esos son vaguedades que cuadran bien en cualquier discurso, pero el cómo piensa hacerlo, pues, eso ya es harina de otro costal.

El tema de las subvenciones, pues, pasa lo mismo, muchas dependen de la subvención de la Junta. Y el agilizar la entrega de esas subvenciones yo creo que sería una buena gestión por su parte, porque usted debe saber que llegan tarde, mal o nunca, y esto está colapsando la gestión, y el funcionamiento, y la dinámica de muchas de las organizaciones juveniles, con toda esa actividad y esa participación que les queremos dar. Eso es un problema cotidiano.

En resumen, nosotros también le queríamos decir que los programas de deportes como los de juventud, nuestro Grupo entiende que deberían articularse en un gran programa educativo. En su discurso yo he querido ver, me ha parecido percibir que en el tema de la juventud, en lugar de unirlo con todos los problemas y las actuaciones de tipo cultural con toda la sociedad, pues, al contrario, me parecía a mí ver como que lo disgregaba; porque, cuando ha tratado el tema de la juventud, ha vuelto a hablar de actividades culturales, de artes plásticas, de teatro, de música, que ya había hablado antes en general. Y es ahí, en ese programa general, donde nosotros pensamos que debe integrarse la juventud, no hacer unos programas aparte que la segreguen en lugar de integrarla.

El patrimonio histórico-artístico. Aquí hay una Ley de Patrimonio Artístico, que no sé si está en marcha o se va a confeccionar, pero sí nos gustaría saber en qué plazo se comprometen a presentarla y cuáles van a ser los objetivos generales y los criterios operativos. Por-

que, claro, una cosa es hablar de nuestro patrimonio histórico-artístico y de las maravillas de nuestro patrimonio —que de eso no duda nadie—, de la necesidad de darlo a conocer, de hacer una catalogación, pero el tema nuclear en este punto, a nosotros nos parece que es el asegurarse la protección de nuestro patrimonio, asegurarse la protección de nuestro patrimonio.

No sabemos, porque no ha dicho nada, si piensan actuar en el sentido de incrementar la red de las escuelas taller, algo que está contribuyendo en este punto con bastante eficacia, nos parece.

En el patrimonio arqueológico, pues, ¿que sigan las intervenciones arqueológicas? Si, y, con los criterios que usted ha dicho, ahí se ha marcado unas prioridades de aquellos que son más importantes, de mayor interés o de mayor extensión. Pero hay que aclarar o modificar los criterios de intervención, para que no vayamos a repetir actuaciones como la recientemente ocurrida, por ejemplo, con la destrucción del foso original del Castillo de la Mota, y sus posteriores consecuencias cuando llueve; esas cosas hay que atajarlas pero de raíz; destrucción, además, promovida por la propia Consejería. No se pueden consentir actuaciones de este tipo. O, por ejemplo, la falta de vigilancia y el descontrol en el seguimiento de obras como las que se hicieron... bueno, obras, atentados, diría yo —y lo digo en plural, porque fueron dos en cuatro años—, en la Plaza Mayor de Salamanca, donde ahora tenemos que contar los medallones que quedan sanos, porque en dos intervenciones se destruyeron un gran número de medallones.

Por eso le insistía en que no todo es cuestión de hacer una Ley o hacer un catálogo, sino que hay que asegurarse la protección del patrimonio, repito.

Del patrimonio arquitectónico también hay algo que decir, porque con algunas de las intervenciones de la Junta hasta ahora, no podemos estar más que en desacuerdo. ¿Cómo se explica que parte del presupuesto de cultura se dedique a edificios sin interés. Por ejemplo: las edificaciones anejas al Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero; o en usos administrativos, como el del Monasterio del Prado, en el que encima se emplea dinero en destruir parte de sus valores históricos. ¿Qué explicación tiene que se hagan aparcamientos con los fondos del programa de patrimonio? Esto debería ser una cuestión de la Consejería de Economía. Y, precisamente, teniendo en cuenta la mayor rentabilidad de los recursos, puesto que nosotros estamos con usted en que todos los fondos que se dediquen, y partidas presupuestarias, a esta cuestión del patrimonio, pues, verdaderamente siempre resultarán escasos, porque es mucho lo que hay que hacer.

En cuanto a los programas en materia de patrimonio, tampoco se entiende muy bien que las subvenciones vengán por dos Consejerías: Fomento y Cultura. La primera, para los temas de arquitectura; y la segunda,

para los de patrimonio. Nosotros le hacemos la propuesta concreta de unificarlas en aras de una mejor coordinación y una mayor eficacia.

Ha hablado usted de los programas especiales, de la atención especial a las ciudades que son patrimonio de la humanidad como Segovia, Avila y Salamanca. Nosotros le pediríamos que lo concretara un poco más, y que lo concretara en convenios inmediatos con los Ayuntamientos, y repito lo de inmediatos. Porque volvemos al mismo comentario que le hacía antes: de poco sirve que sean patrimonio de la humanidad Salamanca, por ejemplo, si permitimos, o nos descuidamos y ocurren cosas como la destrucción de los medallones de la Plaza Mayor.

En el tema de bibliotecas, museos y archivos, en la actualidad, al menos, existe una notoria falta de dotación económica y de personal. Yo creo que eso usted también lo reconoce. La Ley de Bibliotecas se aprobó en Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, fijando la creación de una biblioteca en cada núcleo de más de dos mil habitantes. ¿Cuántas se han hecho? A nosotros nos parece que no se ha hecho ninguna. Está todo por hacer, que es lo que tenemos que concluir después de dos años de existencia de esa Ley. No entendemos, por ejemplo, pues, la negativa a dar un uso comunitario a las bibliotecas de los centros de enseñanza, cuestión que acarrea la consiguiente duplicación de edificios y de fondos. ¿Por qué no hacer en este sentido un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia?

Lo del Museo etnográfico regional, bueno, ya usted ha dicho que está dispuesto a hacerlo, y también estamos de acuerdo con ello. En este sentido, nosotros creemos que hay que tener algo muy en cuenta, y no solamente es esa declaración de intenciones de que lo va a hacer, porque luego nos puede usted decir que como tiene cuatro años para hacerlo, pues, a saber en qué momento lo hará. Aquí el comentario que le queremos hacer, la consideración, es que cada año que transcurre sin dar un paso en esta dirección es como si perdiéramos veinte años, porque las dificultades de recuperación de las piezas aumentan. Por eso en este tema le pedimos rapidez en su actuación.

En Abril de este año se aprueba la Ley de Archivos y Patrimonio Documental. ¿Están consignadas en los presupuestos las obligaciones de esta Ley?

En cuanto a promoción cultural, la verdad es que ustedes han hecho poco, y permítame también que le diga, con todo respeto, que la gestión hasta ahora ha resumido una absoluta falta de interés, a pesar de que hace cuatro años, pues, ya se decían cosas maravillosas sobre música, teatro o danza, artes plásticas y demás, y yo creo que usted también las ha dicho en este discurso de hoy, ha dicho cosas maravillosas. Nos parece, sin embargo, que carece de una filosofía general de la pro-

moción cultural, y también, y una vez más -y sentimos decírselo-, hay una gran dispersión entre la Dirección General de la Juventud, la Dirección General de Promoción Cultural, Patrimonio... Para plantear la cuestión de forma un tanto coherente, pues, usted tendría que tener en cuenta cuatro puntos, que desde nuestro punto de vista, pues, nos parecen fundamentales, y es el tema de infraestructuras, producciones propias, programación de espectáculos, y formación y educación para la cultura, que estaría integrado en el programa de educación.

Lo primero sería invertir en la creación de infraestructuras culturales. Ustedes no han hecho absolutamente nada en este sentido. La Biblioteca Regional la hizo el Ministerio de Cultura; la Filmoteca Regional, ubicada en Salamanca, la Diputación de Salamanca; el Palacio de Congresos de Salamanca se lo encontraron ya en marcha, porque fue gestión del gobierno socialista.

Y tampoco se han empeñado en las producciones propias. El ejemplo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León no es significativo, sino todo lo contrario, porque la iniciativa también partió en su día del Ayuntamiento de Valladolid. Ustedes renunciaron a una política cultural de creación de señas de identidad regional, a partir de las infraestructuras, y ahora nos dicen que van a hacerlo; por lo menos reconocen que antes no se hizo, o no se quiso hacer.

En cuanto a la programación de espectáculos, permítame también que sea un poco crítica. La programación de espectáculos ha solido venir de la mano de las ofertas que se hacían más desde fuera que desde las iniciativas de la propia Consejería. Y así pasa, pues, que nos tragamos cualquier cosa que viene de fuera con tal que cuadre en el presupuesto, pero sin unos objetivos claros y sin una filosofía cultural que sustente esa programación.

Ustedes han renunciado también a trabajar con la cultura del momento. No hay intercambios culturales con otras Comunidades, ni apoyan a las asociaciones de difusión cultural. Por ejemplo, pues, las subvenciones se concentran en los grupos más tradicionales y que colaboran ya con las actividades de la Junta.

Y en cuanto al tema del Quinto Centenario, yo quisiera preguntarle algo que tengo muy confuso. Creo que ayer... y lo digo con la relatividad de no haberlo escuchado yo directamente, sino de algún comentario que me ha venido. Creo que ayer usted ha tenido una intervención en este sentido, en algún medio de comunicación, acerca de si Salamanca sería o no sería sede de determinadas programaciones culturales. Le digo, con toda sinceridad, que es algo muy difuso que me han comentado, que yo no lo he oído ni lo he visto, tampoco, en la prensa escrita, pero sí me gustaría que lo aclarara, porque en su programa electoral ustedes dicen de

una manera muy clara que la Junta de Castilla y León, en mil novecientos noventa y dos, deberá apoyar e impulsar programas culturales, que habrán de tener su centro y sede principal en Salamanca.

Yo espero que sigan manteniendo lo que decían ahí, espero. Pero bueno, de momento, lo que espero es su respuesta y su aclaración en este punto.

Y para el Año Jacobeo, creemos que deberían hacer un plan con Navarra y Galicia, teniendo en cuenta la recuperación del Camino de Santiago como ruta de interés cultural -del folklore, del arte románico, de la literatura, etcétera-.

Un último punto a tratar sería la investigación y las publicaciones. Usted ha empezado por reconocer ya la coordinación entre investigación y publicaciones; y con esto, pues, yo creo que también reconoce el tiempo perdido.

Aquí se produce el mismo fenómeno que en otros temas tratados con anterioridad: la dispersión entre todas las Consejerías que hacen investigación. Pero es que, además, las subvenciones, pues, se suelen conceder siempre en el último trimestre, y tampoco hay un hilo conductor en el interés regional de los temas subvencionados.

Por supuesto que nos alegramos del Decreto de Coordinación de Publicaciones, ino faltaría más! Pero yo le haría dos preguntas: ¿qué criterios son los que deciden si una obra se publica o no?; y una segunda: ¿se hacen en vista a unos destinatarios? Porque mucho nos tememos que no es así, y ocurre que, frecuentemente, se quedan estancadas montañas de libros, sin ninguna difusión: se publica, pero no se reparte. Nosotros creemos que tiene que haber una política de distribución con criterios de públicos definidos. Y tampoco hay un intercambio con otras instituciones públicas.

Ustedes acabaron con la política de series, iniciada por el Gobierno Socialista, mediante la cual los ciudadanos de Castilla y León iban conociendo a sus músicos, escultores, escritores, pintores y personajes ilustres. Pero, eso sí, pues, a lo mejor se lanzan a publicar las obras completas de un único escritor. Y de ahí, pues, que, con frecuencia, nuestros autores y artistas -y esto es triste tenerlo que reconocer-, con frecuencia, pues, son más conocidos fuera que dentro de la Región.

Carecemos de unas publicaciones de calidad, que fomenten el conocimiento de nuestra cultura y nuestro patrimonio, así como de inventarios y catálogos a todos los niveles. También hemos visto en su discurso un interés en este punto, y esperamos que también tenga éxito en ello.

De todas formas, nuestra propuesta sería la de establecer convenios con otras instituciones o, incluso, jun-

to con las Universidades, las fundaciones, los Ayuntamientos y las Diputaciones, poder llegar a crear una empresa pública, una empresa pública que edite y distribuya. De esta forma, las cosas se harían mejor y, probablemente, sin duda, se rentabilizarían más los recursos.

Y para finalizar, y casi de un modo telegráfico, le resumiría las propuestas o alternativas a que me he referido:

Asunción por la Consejería de todas las actuaciones en materia educativa, a fin de ir preparando una estructura base para la recepción de las competencias.

Creación de una Dirección General de Educación y Juventud, para hacer una política integral de juventud y preparar las transferencias.

Integrar los temas de juventud y deportes en un programa educativo.

Desarrollar la Ley de Educación Física y Deportes.

Refundir y asumir en su Consejería -en la suya, no en otras- todos los programas de arquitectura y patrimonio.

La creación, en un plazo rápido -después de la pérdida de estos años-, de esas grandes infraestructuras a que se ha referido, grandes infraestructuras regionales, que antes no se hicieron y ahora tiene intención de hacer, como el conservatorio, museos, teatros, etcétera.

El desarrollo y aplicación, ya, de la Ley de Bibliotecas.

Las inversiones fuertes en infraestructura cultural.

Los programas de conocimiento y promoción de nuestra cultura dentro y fuera de la Región.

La creación de la empresa pública que edite y distribuya las publicaciones.

Y también queríamos decirle, recordarle, que en el año ochenta y siete el Presupuesto de la Junta, sólo para los programas de cultura, era casi del nueve por ciento, el nueve por ciento, prácticamente. Pues, le pediríamos, también, que usted consiguiera para sus programas de educación y cultura un presupuesto no solamente en ese porcentaje, sino aún mayor, pero dedicado a cultura y educación, independientemente del presupuesto que se dedique a turismo.

Y también el transferir rápidamente a las Corporaciones Locales todos los servicios de la Junta que se prestan en su ámbito territorial.

Señor Consejero, nosotros pensamos que usted tiene un gran reto y una gran responsabilidad en este car-

go, como Consejero de Educación y Cultura, el reto de sacar adelante y de la puesta en práctica de todo ese programa tan amplio que nos ha manifestado esta tarde, y la responsabilidad de hacerlo verdad, para que nuestra Región, verdaderamente, en el aspecto cultural, tenga en estos cuatro años un gran impulso.

Nosotros también tenemos nuestra responsabilidad y —como le decía al principio— va a estar dirigida al seguimiento y la crítica constructiva y al apoyo y la colaboración en todo aquello que le podamos aportar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Portavoz. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias y bienvenido, señor Consejero, a esta Comisión, cuya comparecencia, por parte de nuestro Grupo, se esperaba con la lógica expectación, y que hoy, escuchado, en este momento, la exposición de su programa, nos llena de una íntima y amplia satisfacción, por saber que la cultura de esta Comunidad está en tan buenas manos.

Es una lección la que nos ha dado, no un discurso; una lección de cómo ha de iniciarse una gestión, de cómo ha de afrontarse un compromiso. Nosotros lo asumimos con el Consejero, cara a impulsar ese compromiso que, durante cuatro años, va a estar iniciado y continuado por este programa que nos presenta. Programa que nos parece que avala, de alguna forma, con esa continuidad, marcada en algunos de los temas fundamentales, que avala, a su vez, la gestión anterior y que nosotros aplaudimos. Y esa misma continuidad nos va a hacer valer, nos va a hacer valer, en tantos temas, una experiencia, que se enriquece, lógicamente, con la propia experiencia del nuevo Consejero y de los nuevos Procuradores.

Palabras tan importantes como renovación, apertura, evolución, desarrollo, cuando se habla de dimensión cultural, coordinación con otras instituciones, evolución y progreso social, participación ciudadana, oferta de recursos en atención a otras demandas, cuando se habla de política cultural. ¿Y cuándo se habla de patrimonio? ¡Ah!, señor Consejero, la verdad, cuando usted ha hablado del patrimonio de estas tierras de Castilla y León, uno se encuentra reconfortado, porque, de verdad, dijo una palabra: "dramático el derrumbamiento de tantas piedras nobles".

Difícil, difícil el reto, porque todos sabemos que eso tiene un coste, que no depende sólo de un entusiasmo, ni de una entidad. Hay que afrontar el reto, hay que pedir, hay que —quizá— seguir pidiendo esa ley de mecenazgo, que está casi, casi proscrita.

Hay que... ¿que es utópico?, ¿que es romántico? Todo es válido en una gestión. Y a la hora de pedir para nosotros y para nuestras tierras, creo que todos los compromisos y todos los retos se pueden afrontar; pero hay que aprovechar, por mínimos que parezcan, todos los recursos que podamos ofertar y que puedan ser ofrecidos por otras instituciones.

Yo no tendría mucho que decir, porque avalando, como avalamos nuestro Grupo, todo lo aquí expuesto, no podemos agotar nuestro tiempo, no tenemos cómo agotar nuestro tiempo. Sin embargo, la verdad es que la tentación es grande de bajar un poco a alguno de los detalles, aunque, si bien es verdad, en la exposición de los temas ha sido tan prolijo y minucioso, donde todo está pensado, donde nada se deja a la improvisación, que poco más nos resta que decir.

Se ha hablado mucho del tema de publicaciones. Yo he visto, señor Consejero, yo he visto, yo he leído publicaciones magníficas de la anterior Legislatura. Ahí sí pido, sí quiero, sí anhelo continuidad.

El turismo, que afecta de refilón —por decirlo de alguna forma— a esta Comisión, se ha tocado con el acierto increíble del Consejero, al definirlo como agente vivificador de nuestro patrimonio histórico. Habrá que implicar el tema cultural y del patrimonio e ir muy del brazo de ese turismo, aunque no haya que tocarlo tan directamente en esta Comisión.

Muy bien, señor Consejero, cuando nos habla de esa promoción cultural diciendo: "Vamos a sembrar la inquietud por la cultura". Eso es la base de la cultura, ése es el principio fundamental de repartir cultura. No se trata de democratizar una cultura y rebajarla a un nivel en que el pueblo pueda entenderla, sino de elevar al pueblo a un nivel estimable de cultura.

Cuando habla de educación el señor Consejero, todos sabemos que está pidiendo la transferencia de competencias, en la seguridad de que, una vez transferidas, nadie vamos a arrepentirnos. Y claro está que, cuando habla de educación de adultos, se está hablando de educación de adultos como un contexto, como un todo de educación, no como un algo aislado.

Cuando se habla de conservatorios de música, no sólo se está hablando de impulsar, de reconfortar, sino de crear algo nuevo, distinto, que complementa lo que ya hay, que sabemos que no es muy efectivo, porque todos también conocemos que, actualmente, los conservatorios provinciales son, casi, casi, un barco a la deriva.

Poco más, en esta materia, quiero yo añadir, para no restar más tiempo. Pero, de verdad, el tema de juventud lo encuentro acertado, no sólo por el interés grande que lleva implícito en él de resolver los grandes problemas que tiene la juventud, sino porque el coordinar la política juvenil con otros organismos es esencial.

Creo que hay una descoordinación, que las instituciones van cada una por libre, haciendo o deshaciendo cosas que creen buenas para la juventud.

Potenciar la infraestructura. ¡Cuántas asociaciones juveniles nacen y mueren con la misma celeridad!, con el entusiasmo de unos pocos, y muere la asociación cuando esos pocos dejan de tener interés, porque no tienen los apoyos suficientes, ni siquiera una pequeña oficina donde poner una máquina de escribir.

Pasar de una declaración de intenciones a una política clara de realidades. Yo creo que lo mejor de una gestión, cuando se inicia, es no esperar -lo ha dicho el Consejero- a que los acontecimientos marquen la pauta, sino adelantarse a esos acontecimientos, en vista de las necesidades reales.

Las campañas de difusión, a que se ha aludido con cierta reiteración, nos parece esencial, cara a los docentes, a los alumnos, a las APAS, a los padres de los alumnos, en suma.

Yo creo que el deporte está por buenos cauces, impulsado desde la anterior Legislatura; que se ha hecho y se va a hacer mucho. Nunca, quizá, todo lo que deseáramos. Y es curioso que pensemos algunos que si el deporte puede, de alguna forma, aislar a la juventud de unos problemas graves, porque pensamos, simplemente, que ese tiempo de ocio, tiempo libre, que se llena con una afición, con un entusiasmo, con una iniciativa, que promueve y que cimienta la personalidad del individuo en esa etapa, difícil, de la juventud, está de alguna forma impidiendo que ese mismo joven se dedique a otros problemas que no le benefician.

Señor Consejero, poco más queremos decir. El diálogo que se pretende con otras instituciones nos parece elemental. El asociacionismo nos parece elemental. Apoyar las propuestas de la juventud nos parece elemental. Los certámenes, las becas para investigación, la coordinación con las universidades de la Autonomía, todo es realmente bueno, importante y prioritario. Vayamos, entonces, dando debido cumplimiento a este programa durante los cuatro años, sin prisa, pero sin pausa, para que los ciudadanos de Castilla y de León vean que, de verdad, este interés, esta declaración de intenciones no se queda ahí -como no se quedó en la anterior Legislatura-, sino que va cada día a dar cumplimiento exacto de lo que interesa.

Por último, señor Consejero, y volviendo a agradecer su comparecencia, aceptamos muy de buen grado su ofrecimiento de comparecer cuantas veces sea preciso ante esta Comisión, y de aceptar, incluso, sugerencias de ella o de sus miembros, porque todo ello vendría a enriquecer lo que, desde mi punto de vista, ya está suficientemente enriquecido.

Gracias, señor Consejero. Y, únicamente, una pregunta que, como de León, tengo en la punta de la len-

gua y no quiero dejar en el tintero: ¿se va a resolver definitivamente el problema del profesorado del INEF, que está tan en precario? Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Portavoz. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Agradezco, muy sinceramente además, a los distintos... a los señores Portavoces de los Grupos Políticos presentes en esta Comisión, por su talento, por su forma de expresar sus inquietudes, sus problemas y sus interrogantes, que tengo que decir, y, repito, con una gran sinceridad, que a un neófito en estas lides le confortan, le animan y, por qué no decirlo, le afician a la actividad parlamentaria, que es absolutamente decisiva en las lides políticas, y que puede ser, pues, un atractivo más para esta mi aventura política que he iniciado con tanta ilusión aceptando el nombramiento de Consejero de Cultura y Turismo. Muchas gracias, pues, a todos, no se lo voy a repetir a cada uno de los Portavoces que han intervenido, y déense todos por felicitados y cuenten con mi gratitud por ese talento que, repito, me conforta mucho en esta primera comparecencia.

Voy a intentar dar satisfacción a todas las inquietudes y a todos los interrogantes que aquí han surgido, y digo "voy a intentarlo" porque a mí se me había olvidado ya tomar apuntes, hace mucho que terminé mis estudios. He hecho todo lo posible, de verdad se lo digo a ustedes, con toda sinceridad, he hecho todo lo posible por poder captar, incluso, matices, incluso pequeños detalles, y voy a intentar satisfacer todas sus interrogantes, repito, aunque no sé si lo lograré.

Bien. El señor Portavoz del Grupo Mixto... -perdone, tenía mis papeles trastocados- ...el señor Portavoz del Grupo Mixto se ha referido a la tardanza en la comparecencia, que hubiera podido ser antes, y que, en realidad, lleva los cien días de Gobierno casi ya transcurridos. Bien, yo le puedo decir que no está en mi voluntad el haber transformado las cosas. Las elecciones son cuando han sido, la toma de posesión del Gobierno es cuando ha sido, y las vacaciones parlamentarias son cuando han sido, y, en realidad, esta mi comparecencia se celebra justamente en el séptimo día hábil de este periodo de sesiones, y yo creo que eso es lo que debe de contar.

Es cierto que no he mencionado algo que estaba en el Orden del Día, pido disculpas a la Comisión por ello, que es la estructura orgánica de mi Consejería. Daba por sentado que todo el mundo podía conocer el Decreto de estructura orgánica, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del diecisiete de agosto próximo pasado; pero con mucho gusto le detallo al señor

Portavoz del Grupo Mixto que, para el desarrollo de las competencias propias de la Consejería, está ordenada una Secretaría General, una Dirección General de Deportes y Juventud, otra Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y una Dirección General de Turismo.

Hago gracia a Sus Señorías, aunque si alguno está interesado en el problema se pueden detallar las competencias de todas y cada una de las Direcciones Generales enumeradas, pero puedo adelantarles que cada uno de estos centros directivos, de estos órganos directivos, está estructurado, a su vez, en los siguientes servicios.

La Secretaría General cuenta con un Servicio de Asuntos Generales, otro de Asuntos Económicos, otro de Educación, que se estructura en cinco secciones distintas, un Servicio de Estudio y Documentación, la Asesoría Jurídica y una Intervención Delegada.

La Dirección General de Deportes y Juventud, a su vez, cuenta con una Coordinación General, un Servicio de Promoción Deportiva, otro de Federaciones y Formación Deportiva, un Servicio de Juventud y un Servicio de Gestión e Instalaciones, amén del Consejo Regional de Deportes.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural comprende el Servicio de Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural, el de Conservación y Patrimonio Histórico, el de Museos y Arqueología, el de Promoción de las Artes y Difusión Cultural, y el de Archivos y Bibliotecas.

Y, finalmente, la Dirección General de Turismo cuenta con dos Servicios, que son: el de Iniciativas Turísticas y el de Empresas y Actividades Turísticas.

Tenga Su Señoría por seguro que las relaciones de esta Comisión y de toda la Cámara con el Consejero que les habla habrán de ser siempre fluidas y en la línea de las promesas que he realizado o que he pronunciado en la primera parte de mi discurso.

Echa en falta una Ley de Patrimonio Histórico y Cultural. En realidad lo que ocurre es que, a lo mejor, o no se me ha entendido bien, o yo no lo he sabido decir, pero entre las Leyes que se proponen, o que nos proponemos presentar -proyectos de ley por mejor decir-, que nos proponemos presentar a la Cámara, está, o figura, una Ley de Patrimonio, con materias que deben ser reguladas en cuanto a problemas que se nos antojan como muy urgentes, como las suspensiones cautelares de obras, los expedientes de declaración de ruina, la delimitación de competencias respectivas, el desarrollo del Decreto 302/87, sobre Comisiones Territoriales de Patrimonio, y la regulación de bienes-muebles con su transmisión y registro de comerciantes.

También he hablado de una Ley de Arqueología, que, en realidad, estamos pensando... el Proyecto quizá fuera más amplio, y transformar esa Ley de Arqueología en una Ley de Arqueología y Patrimonio Cultural de Castilla y León. En realidad habría en esa Ley de Arqueología mucho incorporado de lo que se pretende regular en materia de patrimonio, y les hago gracia... Quizá, si ustedes lo desean, yo puedo ampliárselo y puedo decirles los capítulos que, a nuestro modo de ver, o los trazos que, a nuestro modo de ver, tendría que seguir esa disposición legal.

Duda Su Señoría de que el turismo pueda jugar un papel vivificador, en vista de que no tenemos mecanismos de abrir permanentemente nuestro patrimonio al público y de que carecemos de información pertinente al respecto. Lo que pasa es que mis competencias y la política de mi departamento ha de explicarse en dos Comisiones diferentes, y eso para mí tiene alguna dificultad -y para ustedes, evidentemente, también, porque no escuchan toda la Consejería, sino sólo una parte-. Yo les invito a que, si alguno tiene un interés especial en el turismo, acuda mañana a las diez y media de la mañana, donde tendré la comparecencia sobre mi programa turístico. Pero bueno, como usted no tiene por qué conocer estas cosas que yo no he dicho... Pero sí que tiene que ver, perdóneme Su Señoría; sí que tiene que ver. Porque cuando se nos ha dicho que carece el programa de ideas pertinentes, de información pertinente, de ideas sobre la información del patrimonio, en el programa de turismo figura la intención de redactar y de elaborar lo que nosotros vamos a llamar, de algún modo llamativo, o de algún modo especial, las "Guías amarillas de turismo de Castilla y León". Y las vamos a llamar guías amarillas no por nada, sino por aparentarlas con las guías azules famosas que circulan en todo el mundo, y porque nos parece que el amarillo es un color más nuestro, por aquello de los trigales en el verano.

Nuestros propios valores, la identidad cultural, lo que es la cultura, Su Señoría debe de fijarse en que, cuando hemos insistido en los problemas de la identidad cultural al principio, quedaba muy claro que nosotros lo que perseguimos es que los ciudadanos de Castilla y León sepan perfectamente y conozcan perfectamente el mundo en que viven, el suelo que pisan, los pueblos donde habitan, los tesoros artísticos que poseen; los vean y disfruten de ellos. Y se habla de una identidad cultural con todo lo que de sociológico tiene el término, con todo lo que de profundo tiene el término, y que es extensible a los problemas de educación, para los que perseguimos, de una vez por todas, el alcanzar la conciencia regional. En lo cual, no cabe duda de que se ha progresado en los últimos años, pero es evidente que hemos de profundizar, para que los ciudadanos de Castilla y León tengan muy clara esa conciencia regional.

Echa en falta publicaciones de Castilla y León, y en falta asociación de... asociaciones culturales. Yo le puedo decir que de publicaciones sobre Castilla y León, hombre, me gustaría aquí tener en este momento el catálogo de nuestra Consejería, de las publicaciones de nuestra Consejería; pero habrán salido en los últimos cuatro años no menos de treinta o cuarenta títulos específicamente referidos a problemas de todo orden de Castilla y León: científicos, históricos... La colección de historia no hay sino examinarla; la colección de ciencia, no hay sino examinar los títulos para ver cómo la Consejería ha tenido buen cuidado de que los temas preferentes fueran aquellos que inciden o que se refieren a nuestra Comunidad.

Me decía Su Señoría que echaba de menos la referencia a la artesanía, y es que la artesanía, lamentablemente, no es competencia de esta Consejería, sino que se ocupa de ella la Consejería de Economía y Hacienda, en su dimensión, o en su área comercial; no obstante, puede usted tener, quizá, alguna razón en cuanto a que las colecciones etnográficas recojan los productos de la artesanía, pero no está en nuestra competencia el fomentarlo.

Me habla de promocionar los medios de comunicación, y habla de algunas cosas de las que yo no he hablado. Por ejemplo, del Canal de Castilla y de alguna más, como la Ruta de la Plata. Yo no sé si..., sí, de la Ruta de la Plata, sí, pero del Canal de Castilla creo que no hablé, no lo sé. Bueno, de cualquier manera, el Canal de Castilla es digno de toda consideración. Me dice que hay que llegar al fondo del tema, se trata de recuperar el patrimonio de tales rutas. Y tanto que sí, y tanto que sí. Yo le doy la razón en eso, hay que recuperar el patrimonio; primero, hay que trazar bien las rutas, saber por dónde van, saber por dónde están en la realidad, hacer el inventario de los monumentos y tratar de recuperarlos; eso es el evangelio.

Y en cuanto al idioma, pues, mire usted, me dice que nuestra Comunidad es cuna y fuente del mismo. Bueno, pues, cuna no es así, porque la España de las Autonomías ha hecho que la Comunidad de La Rioja esté... sea independiente, vamos, esté segregada de la antigua Corona de Castilla, y entonces, cuna, no; pero fuente permanente, sí. Y además me ha oído hablar usted de un tema que me es especialmente querido. Y voy a explicarme un poco con ustedes, si me lo permiten, aunque sea muy tarde y haya fútbol. Pero hay un proyecto mío, que no sé si podré llevar a cabo, que es un manual de estilo para los políticos, incluido yo mismo, para que dejemos de comenzar las frases por el infinitivo, para que dejemos de hacer dequeísmos y queísmos, que los hacemos todos. Entonces, por ahí sí que me ha tocado usted una fibra de una gran sensibilidad para mí.

La formación profesional, de pasada. Pues, hombre, de pasada he tenido que tocar tantas y tantas cosas; pues, casi todas, porque aquí se me pedían en esta com-

parencia líneas generales de actuación, que no otra cosa. Y, además, esa inquietud en relación con la Comunidad Económica Europea, también creo que la he dicho yo y ha quedado bastante clara.

Me dice Su Señoría que los aspectos de la juventud están dispersos por la Administración, y tiene razón. Pero he aquí el conflicto permanente entre las políticas verticales y las políticas horizontales, y hay que elegir a lo mejor un camino intermedio. Porque, fíjese, llevando las cosas a la caricatura, con una Consejería de la niñez, u otra de la juventud, u otra del adulto y otra de la vejez, y si se quiere de la mujer -porque la mujer, aunque yo no veo muy claro esa segregación, que a mí no me gusta nada, pero, bueno, también podía considerarse-, y hay que elegir entre eso o hacer una política horizontal con incrustaciones. Entonces, yo creo que el camino, que el camino del equilibrio es este segundo, de ocuparse, dentro de una política que debe de ser horizontal, de aspectos parciales que obligan a pensar en vertical.

Me dice que vamos a fomentar el deporte para evitar vicios. Señoría, yo soy médico y no hablo nunca de vicios cuando se trata del alcoholismo y de la drogadicción, sino de enfermedades, que es a lo que yo me he referido aquí; no son vicios.

Y tampoco, tampoco..., sí que estoy de acuerdo en que solo el deporte no va a ser capaz de arreglar de raíz todas estas cosas. Mire usted, yo creo que el fenómeno de la droga y el fenómeno del alcohol es un fenómeno cultural, en el sentido sociológico de la expresión. Es cultural, lo mismo que era el hongo alucinógeno entre los aztecas o lo mismo que es el consumo de los alcoholes blancos en el norte de Europa. Son problemas culturales, y entonces son de muy difícil desarraigo. Y cuando se dice... y ya aprovecho quizás, porque la coincidencia es buena para abreviar, y contesto, si ustedes me lo permiten y son tan amables, a alguna de las intervenciones de algún Portavoz más, de algún grupo político. Yo entiendo que no es el deporte la medida, digamos, la medida radical o la panacea para resolver el problema de las drogas, de la delincuencia, de la prostitución; qué va, claro. Y tampoco es una técnica de tener entretenido al niño para que no haga otras cosas. Porque, mire usted, el deporte tiene otras virtudes, que son las de la convivencia, las del aprendizaje de reglas de conducta, las de la ética en el juego social. Es decir, que no se trata de dar golpes a un balón y meter muchos goles, sino que lo que se pretende en el aspecto educativo del deporte es esa otra cosa que yo le he querido decir.

Respecto a la marginación del deporte escolar en nuestra Comunidad, tampoco a lo mejor me ha escuchado bien. Yo comprendo que he sido muy prolijo, o que he sido muy largo, excesivamente largo, y que a veces uno cuando escucha pues puede perderse. Pero yo he hablado largo y tendido de los juegos escolares, de

la promoción del deporte escolar, y he dicho cosas que se pretendían hacer en relación con el deporte escolar. Y tampoco estoy de acuerdo en que el deporte escolar esté marginado en nuestra Comunidad, porque en la última Legislatura se pasó de noventa especialidades, de noventa prácticas, a doscientas, y que anualmente se celebra la asamblea del deporte escolar, que reúne a profesores, alumnos, APAS, árbitros, federaciones, ayuntamientos, diputaciones, y que nuestra Comunidad es precisamente, junto con alguna otra que no recuerdo, pero me parece que son dos o tres, las que siguen fomentando los juegos escolares de una manera absolutamente exitosa.

El Portavoz del Centro Democrático y Social habla de que yo había pronunciado una especie de conferencia académica, pero yo tengo un respeto enorme por la Comisión y por la Cámara, y entonces me parecía que era frivolar el presentar a Sus Señorías una serie de medidas deshilvanadas, una serie de medidas relatadas como sucesiones de letanías, sin fundamentarlas en unos principios culturales, en unos principios filosóficos, en unos principios políticos en los que pueda sustentarse después el resto de las cosas que yo he dicho.

Me dice que existe una imposibilidad... no, que yo he dicho que hay una imposibilidad, que yo he dicho que hay una imposibilidad de dar a los centros escolares un sentido del regionalismo, de la cultura regional que a nosotros nos es indispensable para poder ser nosotros. Bien.

Y ha hablado de las posibilidades que el Ministerio de Educación y Ciencia puede..., las posibilidades que pueden surgir de los contactos con el Ministerio de Educación y Ciencia. Si se fijan ustedes en mi intervención, yo he querido ser digamos que optimista, y he dicho que confiaba en la buena voluntad del MEC y en la buena voluntad de sus representantes en Castilla y León. También me ha dicho Su Señoría que el MEC está saturado. ¿Y quién no lo está? ¿Cuántas horas trabajamos todos? Todos estamos saturados de trabajo, Sus Señorías, yo y el Ministerio de Educación y Ciencia. Pero esa buena voluntad habrá de mostrarse alguna vez, porque el Ministerio de Educación y Ciencia no ha establecido contacto alguno con la Consejería. Ahora es pronto para decirlo, y espero que sí que podamos obtener fácilmente este contacto, pero antes fue imposible. La Junta intentó por dos veces en la Legislatura pasada entablar conversaciones sobre enseñanzas artísticas, concretamente sobre la música, con el MEC, y éste dijo que habría que esperar.

¿Podemos subvencionar conservatorios? Yo he hablado aquí de líneas generales y no de técnicas de actuación. Podremos hacer eso o podremos hacer otras cosas; yo he expresado la necesidad de que nosotros llevemos la gestión de conservatorios y establezcamos un conservatorio regional que recoja las enseñanzas que los otros no son capaces de recoger.

En cuanto a política deportiva, me dice que pasar de intenciones a realidades. Y me alegro que me diga esta... me haga esta recomendación, porque, precisamente, hace cuatro días hemos tenido ya la primera, primera, primerísima convención de la Administración con las federaciones territoriales de toda la Región. Hubo más de cien representantes de las federaciones territoriales, reunidos durante dos días en el Castillo de la Mota -al que luego habrá que aludir también por razones obvias-, y fue fructífera, hasta tal punto que los representantes de las federaciones se sintieron por primera vez oídos y atendidos por la Administración. Es el primer paso.

En cuanto a instalaciones, es evidente que no se pueden transferir las que no se tienen, pero en Zamora sí que sabe Su Señoría que vamos a tener dentro de poco una y que a lo mejor se puede hablar de transferencia. Porque he hablado también, al principio, de la voluntad política de realizar transferencias; pero, Señoría, no me atosigue usted y no me diga que le transfiera la de Zamora que todavía no está acabada. Permítame, es una...

También, y permítanme que ahorre su tiempo y el mío, y conteste también... Me hablaban, usted concretamente, y algún otro Portavoz de los distintos grupos políticos, de que a ver si era verdad que esperaban que eso se hiciera, que a ver... Si no esperara yo hacer todo esto, créanme ustedes que no estaría sentado aquí. De manera que yo expreso aquí, ante ustedes, mi optimismo, mi optimismo, que es natural, por eso no me cuesta mucho, y expresarles a ustedes la intención firme de hacer todas estas cosas. La lucha política tiene sus problemas y sus diferentes cosas, que ustedes conocen mucho mejor que yo casi todos, pero, no obstante, yo espero salir airoso del cometido y de los empeños que aquí les he expresado a ustedes, y creo firmemente, de verdad, que los voy a conseguir.

Subvención a asociaciones, y me dice que se cobran tarde y que la agilización... Ciertamente que la burocracia es un gran elefante a veces muy difícil de mover, cierto que se producen algunos retrasos y cierto también que la inquietud del nuevo Gobierno es, precisamente: una de las inquietudes del nuevo Gobierno es, precisamente, ésa: el promover, el realizar, el procurar una agilización de los trámites burocráticos, a fin de que las subvenciones y los pagos en general no se difieran como ocurre a veces, y no siempre.

De la Ley de Patrimonio yo creo que ya hemos hablado. Del turismo rural, si Su Señoría me lo permite, hablaré mañana, que, si no, ya se nos va a hacer muy tarde. Y le agradezco mucho sus deseos de éxito y el que aquí nos recuerde la frase de nuestro Presidente, que sin agricultura no hay cultura; pues, todos los Consejeros hemos ayudado a la agricultura de manera fehaciente y lo seguiremos haciendo, porque es un compromiso social y político de una gran importancia, y todos asumimos esa necesidad.

Muchas gracias, señora Portavoz del Partido Socialista, de verdad. Porque su felicitación ha sido sincera, porque la promesa de crítica y seguimiento ha ido acompañada de una cosa muy importante que yo recojo y agradezco, que es la promesa de apoyo cuando las cosas vayan por los cauces que a ustedes les parezcan positivos y constructivos para nuestra Comunidad; y cuando coincidamos, que alguna vez digo yo que sí que coincidiremos —déjeme expresar esta esperanza así, en este mi primer día de actividad en el Parlamento—, pues seguro que podremos, y a lo mejor alcanzamos alguna unanimidad, por qué no.

Me dice que mi discurso está lleno de buenas intenciones. ¡Pues claro! Además, mire, yo creo que una relación de líneas generales de actuación no puede concretarse. También es muy difícil establecer prioridades cuando no se habla de un programa concreto; cuando cada una de esas líneas se desarrolle en programas de actividad y en acciones, será el momento de hablar de prioridad. A mí me encanta, porque además acabo de trabajar en eso antes de mi adscripción a la Consejería de Cultura y Turismo, y llevaba, pues, cuatro años haciendo prioridades, haciendo planes y haciendo programas, y me encanta eso.

Luso habla usted de que... bueno, en realidad permítame que le haga yo también una pequeña crítica a su intervención. Y es que parecía, su intervención me ha parecido como una especie de debate sobre el estado de la región, más que críticas sobre las líneas de actuación que yo aquí he expuesto. A mí no me duelen prendas, porque yo me siento solidario del gobierno anterior, y me siento solidario de mis antecesores y de mi antecesor en la Consejería de Cultura. Pero, realmente, permítame que yo le haga también esa pequeña observación.

Yo he querido hablar de continuidad porque no se me tachara de continuismo, porque esperaba esa crítica, sinceramente, ya ve usted. Y entonces yo considero, y lo repito una vez más, que la gestión del Consejero anterior, la gestión de la Consejería de Cultura ha sido tan brillante en muchos de sus aspectos, que sería una tontería tirarlos por la borda y decir que se van a hacer cosas nuevas por decirlas. Ahora, en algunas cosas, pues, el Consejero anterior —que por azar está aquí presente— y yo, pues, diferimos. Pues, claro; pues, si no, qué aburrimiento sería, si estuviéramos todos de acuerdo en todo.

Y entonces yo he hablado de la posibilidad de pensar en un Centro Dramático Regional, porque se me alcanza que es una empresa no fácil. Y cuando el Consejero anterior descartaba en la Legislatura, en la Legislatura anterior, la constitución de un Centro Dramático Regional, pues, lo haría, seguramente, porque las prioridades en ese momento irían por otro lado.

Me critica, me critica el desdoblamiento anterior, y ahora, el que nosotros les hemos dado la razón... Mire usted, yo creo que el criterio del Presidente Aznar cuando establece sus cinco, que me parece que fueron cinco Consejerías en su primer Gobierno, no buscaba un principio meramente de austeridad. Sí, de austeridad, quizá, también, austeridad administrativa, en el sentido de evitar el crecimiento, a lo mejor, de los Capítulos I y II del Presupuesto. Pero el momento político no era igual. Y cuando el Consejero anterior tomó posesión anunció que pediría el desdoblamiento de las Consejerías cuando se previera cercana la posibilidad de transferencias, y usted misma ha dicho, Señoría, que esas transferencias están a la vuelta de la esquina. De momento, que a mí me parece que no ha sido mal instante para hacer ese desdoblamiento que a usted ahora le parece bien.

Me habla, a continuación, de la dispersión de competencias educativas. Pero volvamos a lo mismo. Hay determinadas actividades que se me antoja a mí que no pueden estar incluidas estrechamente dentro de una misma Consejería, en materia de educación me estoy refiriendo. Y en eso, pues, por ejemplo, y en eso seguimos, pues, los ejemplos que tenemos a mano, por ejemplo, pues, Formación Profesional está en el Ministerio de Trabajo encuadrada, si mis informaciones son válidas; la Enseñanza General Básica está en el Ministerio de Educación; y los menores, hasta este año, estaban en Asuntos Sociales; Capacitación Agraria... etcétera. A mí me parece, aparte de esto, que no... Capacitación Agraria está en el Ministerio de Agricultura y no en Educación. Y, entonces, a mí me parece que hay aspectos formativos y educativos ligados a las actividades de diferentes Consejerías que difícilmente pueden estar incluidos en una sola de ellas.

Me hace una crítica general del Gobierno anterior, o de la Consejería anterior, en el sentido de que no se ha visto voluntad de hacer nada, que ha existido una gran incoherencia, que se han perdido cuatro años. Yo me atrevería a decir que eso es catastrofismo que no responde a la realidad. Podíamos pasar aquí revista a las cosas que se han hecho, que se han logrado, y, claro, es que... lo que pasa es que usted, cuando pasa revista a las cosas, descalifica algunas y, en cambio, echa de menos otras; es decir, las que se han logrado, las descalifica, y las que no se han logrado, las critica. Es, evidentemente, que todo no se puede hacer en una Legislatura; muchas cosas sí, y muchas se han hecho.

Y me dice, por ejemplo, que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León es una... un... no sé muy bien si me podría yo expresar para no equivocarme, como una iniciativa del Ayuntamiento de Valladolid. Mire usted, yo lo conozco bien eso, por afición antes que por devoción. La creación de la Orquesta Sinfónica de Valladolid fue un acontecimiento cultural de primer orden que, si mal no recuerdo, ocurrió en el primer Ayuntamiento del

Partido Socialista, en el Ayuntamiento vallisoletano. La misma Orquesta fue abandonada, dejada caer y perdida por el tercer Ayuntamiento, creo. No sé si este es el cuarto, me parece; pues, por el tercero. Y entonces, fíjese usted, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Orquesta de Valladolid no tienen nada que ver, salvo que hay algún músico que pertenecía a la Orquesta anterior y que se presentó a las oposiciones, o a los ejercicios de selección dirigidos por el Maestro Max Bragado, que es el actual director de la Orquesta, y que aprobaron; pero me parece que son como dieciocho de sesenta y cinco, de manera que muy pocos.

También me ha hablado, al criticar la apetencia, o la reclamación, o la petición de transferencias de educación, que se trata más de un cambio cualitativo que cuantitativo, en el sentido de que las cosas que se hacen en Madrid se van a hacer ahora en Valladolid, y alguna consideración más. Y me habla de lo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas. Pero también sabe Su Señoría que hay Comunidades Autónomas arrepentidas de haber aceptado esas transferencias, y por eso no nos queremos fijar en ellas más que para sorprender errores y no caer en ellos. La negociación de una transferencia es una negociación prácticamente económica. Se trata de hacer cuentas y de que nadie engañe a nadie.

No es cierto que las instalaciones deportivas estén infrautilizadas, no es verdad. Y tampoco es cierto... pero eso permítame que lo reserve para el día once, porque tengo una comparecencia hoy para hablar de cultura, otra mañana para hablar de turismo, y otra el día once para dar cuenta -yo creo que ante ustedes también; sí, es cierto- de la Olimpiada... de la Concentración Olímpica Juvenil. Permítame que le adelante que con datos, cartas, cifras y opiniones en la mano, no admita que la concentración olímpica de la juventud fue un fracaso. ¿Que hubo errores, que hubo fallos?, ¿qué empresa humana no los tiene?, ¿o es que hay otras Administraciones que son perfectas y rozan en la beatitud angelical? Pues, yo no lo creo.

Tampoco la política de escolares es un fracaso, la política de deporte escolar. Porque, y a esto creo que he contestado cuando aludía a las manifestaciones o a las opiniones de otro de los señores Portavoces, la Ley obliga a transferir, efectivamente, y hay, le aseguro, voluntad política de transferir. Hay una Comisión que debe negociar cada vez en qué condiciones se transfieren las cosas y cuáles se transfieren, pero le aseguro que es voluntad política, no mía, sino de todo el Gobierno, hacer las transferencias a las que obliga la Ley y la racionalidad de las cosas. Ya vamos a pasar por el deporte como medio para prevenir los males, porque ya eso está... creo que he aclarado ya las cosas.

Yo no sé con qué intención..., la verdad es que es el único ápice así como de un poco molesto -voy a decir-, cuando ha hablado usted de la Secretaría General

del Movimiento; pero se lo disculpo porque, bueno, pues, también caben estas cosas en la actividad parlamentaria, para que todos los riamos como nos estamos riendo ahora y sean las cosas más leves y más

Quizá yo me he expresado mal, pero veré, no se trata de hacer una multiplicidad, una multitud de estudios de aquí, de allá. Yo cuando he hablado... a lo mejor es que no me he expresado bien, cuidado, no es que esté tampoco queriendo yo ser perfecto en lo que yo aquí he dicho, ni mucho menos. Pero fíjese, Señoría, cómo yo he dicho que la novedad, quizá, de una nueva política -valga la redundancia-, de una política de juventud, es hacer la política con la juventud.

También, también me dice que hay que concretar medidas de empleo, de vivienda... No me parece posible, en esta comparecencia en que se trata de líneas generales de actuación, hablar de cómo vamos a fomentar el empleo juvenil, de lo que esta Junta de Castilla y León tiene ya experiencia, porque en otras Legislaturas, en la anterior, se ha hecho y bastante. Pero, en fin, no vamos a meternos por esos derroteros porque son cosas que no incumben a esta Comisión.

Yo lo que sí que he dicho, y no sé si se me habrá entendido bien, es que lo que pretende esta Consejería es establecer una coordinación adecuada con otros departamentos, con otras Consejerías, que tienen, que tienen competencias en otras..., en vivienda, en empleo y en todo lo que a la juventud le puede representar como problema.

Me acusa de decir vaguedades en cuanto al fomento del asociacionismo. ¡Hombre!, vuelvo a decir lo mismo: yo no puedo concretar medidas, porque ello excedería los límites y los alcances de esta comparecencia, de esta sesión que estamos celebrando.

Me emplaza, también, a que presente el Proyecto de Ley de Patrimonio, y, de verdad, no le puedo responder, porque la actividad de elaboración de una ley es algo verdaderamente trabajoso, es algo enjundioso, y yo, ahora, al hablar de líneas generales de actuación, no me puedo comprometer, de verdad a establecer un plazo.

Escuelas taller. Pues, mire usted, yo le voy decir que de todo hay en la viña del Señor. Y no se puede hablar de escuelas taller sin más ni más, porque hay escuelas taller que funcionan muy bien. Hoy, precisamente, se acaba de firmar un convenio con una de ellas, para restaurar una iglesia en Frómista, con el Ayuntamiento y con la Escuela Taller... no me acuerdo cómo se llama y si tiene alguna denominación.

Por otra parte, las escuelas taller no son de autoridad, no son de titularidad municipal o local. La Junta no tiene, ni tendrá nunca, escuelas propias; algunas, no sé, algunas, pero no todas. Se limita a firmar convenios con las escuelas, como éste, que, precisamente, me

acuerdo muy bien de él -como ustedes comprenderán-, porque se ha firmado esta mañana en la Junta de Castilla y León.

Me habla de no repetir actuaciones, destrucción promovida por la propia Consejería. Bien. El foso del castillo de Medina del Campo, del Castillo de La Mota, fue construido en la época de los Reyes Católicos; por lo tanto, pues, en el siglo XV, ¿verdad?, o más. La Junta se limitó a retirar del foso parte de los escombros y la basura acumulada en siglos. Si alguien destruyó un yacimiento de la Edad de Hierro, a lo mejor fue quien construyó el foso.

Tampoco creo yo, tampoco creo yo que podamos entrar aquí, o que debamos entrar una vez más en la polémica de la Plaza Mayor de Salamanca, porque al Consejero anterior, a mi predecesor, le costó algo así como dieciséis docenas de comparecencias -exagerando la cuestión, naturalmente-, y quedó suficientemente debatido el tema como para que ahora volvamos otra vez al mismo, lo cual sería, entre otras cosas, aburridísimo.

Después, me ha hablado del problema del Monasterio del Prado y del Palacio de Avellaneda. Mire, el Monasterio del Prado es el primer monumento declarado como tal en la provincia de Valladolid. Y el Monasterio del Prado es de una belleza interior -más que exterior, porque exterior es monumental-, pero interiormente es de una belleza tal que es un monumento indiscutiblemente extraordinario, y que muchos vallisoletanos que no lo conocían, cuando entran se quedan perplejos. Si no lo conocen Sus Señorías, de verdad, permítanme que les haga una invitación muy cordial a que lo visiten. Cuando vayan Sus Señorías a visitar, les regalaré también algún libro que otro... y, además, les invitaré a tomar un café, también, y si es preciso más. Bien. Estupendo.

Entonces, miren, yo ahí diría que el dinero de la Comunidad de Castilla y León está en una sola caja y que bienvenida sea la restauración, que se está haciendo con un cuidado y una delicadeza extraordinaria, y que está quedando un monumento muy visitable, para el que yo tengo el proyecto -si Dios me da vida y voluntad política de mi Presidente de que yo continúe- de abrirlo, hacer jornadas de puertas abiertas, cuando esté absolutamente restaurado el edificio; y más proyectos y más cosas, que en su día les contaré también, ¿por qué no?

De la Orquesta ya hemos hablado.

La Filmoteca de Salamanca, la Filmoteca Regional, fue creada por acuerdo del Ayuntamiento, que entonces estaba gobernado por el Partido Popular, la Diputación, que estaba gobernada, en coalición, por el CDS y el Partido Popular, y la Junta, que también era del Partido Popular, gracias al impulso de la Consejería.

En relación con el Camino de Santiago, permítame que le diga que se ha quedado usted un poco corta, por-

que, en una reunión que tuvo lugar en Santiago de Compostela el veintitrés de julio de este año, y que fue una de mis primeras salidas fuera de la Comunidad Como Consejero, reunió, reunieron el Presidente Fraga y el Ministro Solé Tura a todos los Consejeros, pero no sólo de Navarra y Galicia, claro -porque entonces se hubiera quedado corto-, reunió, aparte del de Castilla y León, claro -como bien estaba en su intención decirlo-, al de Aragón y al de La Rioja, porque también el Camino de Santiago pasa por allí. Y en esa reunión, que fue, por cierto, muy cordial, muy amable y extraordinariamente fructífera, se habló... se aprobó -mejor dicho- la consecuencia de otras dos reuniones previas -otra, por lo menos, u otras dos-, que habían tenido lugar entre los Presidentes de las Comunidades. De manera que entonces, cuando se firmaron esos acuerdos, era Presidente de la Comunidad el señor Posada, de la Comunidad de Castilla y León, y se firmaron por el señor Fraga, Presidente de Galicia, y todos los Presidentes que acabo de enumerar: Aragón, La Rioja y Navarra.

De esa segunda reunión, ya a nivel de Consejeros, y no de Presidentes, salió el acuerdo de formar un organismo, que se llama "El Consejo Jacobeo", y que está encargado de coordinar todas las acciones que estas Comunidades Autónomas pretenden llevar a cabo para el conocimiento, la promoción del Camino de Santiago, no sólo para mil novecientos noventa y tres, que es el Año Compostelano, o Santo, o Jacobeo -como queramos llamarlo-, sino para después. Ese sí que fue un acuerdo muy firme de todos: que las cosas no quedarán en fuegos artificiales del noventa y tres, y que luego los fuegos se apagaran a partir del noventa y cuatro. Lo mismo que pasa con el noventa y dos, porque parece que la cultura se va a acabar en el noventa y tres; y no.

Me ha hablado también de la dispersión de las publicaciones, del hilo conductor del interés regional. Bueno, pues, mi respuesta es el Decreto. Tendremos ocasión, si quieren Sus Señorías, de poder examinar ese Decreto, cuando aparezca en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y, además, créame que cuando sale una publicación de la Consejería, sí que se piensa en sus destinatarios, de verdad. Y se hacen unas distribuciones, porque no se quedan en los almacenes. Mire usted, las publicaciones se distribuyen, sistemáticamente, a las universidades, a las bibliotecas, a los institutos, a los archivos, a los museos; y, además, hay intercambios, también. Lo que ocurre es que no se mandan metros lineales de libros, ni los libros como ornamento de estanterías, y sí que se mandan con una racionalidad absolutamente admirable.

Me habla de que ha habido series que fueron comenzadas a publicarse con el Gobierno del Partido Socialista y que se han interrumpido. Bueno, permitirá usted que los criterios de las publicaciones sean otros que los suyos. Pero eso no le deberá extrañar, claro. Entonces, lo que sí que ocurre es que se han iniciado series

nuevas, pero, además, series nuevas de una vitola y de un contenido como hasta esta Legislatura pasada no se había logrado nunca. La colección de Historia fue empezada por el Partido Socialista y ha sido continuada por la Legislatura anterior. Pues, ¿por qué? Pues, porque la Consejería entendió que era digna de ser continuada. Y ha sido continuada, y el último libro de esa colección ha salido hace quince días. Pero, en cambio, reconozcame usted que la serie de Historia, la serie de Ciencia... Y también se ha criticado, y yo no me acuerdo muy bien por qué, así como dejándolo caer, que se han elaborado o que se han editado obras completas de un poeta, o de un autor, de un escritor. Supongo que se referirá a las obras completas de Francisco Pino, que es el primer poeta vivo, junto con Rafael Alberti, junto con Rafael Alberti, de expresión en lengua española. Pero esto no lo sabe mucha gente. Esto, hasta ahora, estaba en los cenáculos de la poesía y en algunos aficionados, como yo, que, de vez en cuando, nos da por leer poesía, y conocíamos a Francisco Pino, y aquellas cosas: "Desde mi mano vendrás a Tordesillas", etcétera.

Pero yo... Permítanme ustedes que les cuente, en este sentido, algo que yo viví. Y es que, por decisión del Consejero anterior, tuvo la amabilidad de delegar en su Secretario General -que era yo-, para presenciar, para llevar a París la obra completa de Francisco Pino. Y lo que parece que aquí es una frivolidad -haber editado las obras de un señor que vive en El Pinar, en un sitio que se llama Villa María-, pues despertó el interés y el entusiasmo de los hispanistas franceses, que conocen mucho mejor que nosotros las esencias de la literatura, a veces. Y allí estaba el señor Joseph Pérez, que es el Director de la Casa de Velázquez en Madrid, y allí estaba Bernard Sesé, que es el primer traductor de poesía española en Francia, que ha traducido nada menos que a Jorge Guillén, que ha traducido a Rafael Alberti. Fíjense ustedes las dificultades que tiene que tener este hombre y el conocimiento del español y del francés, para poder traducir a Jorge Guillén al francés. Es gente que, por cierto, ha venido toda al Congreso de San Juan de la Cruz, en Avila, y con los cuales he tenido oportunidad, otra vez, de estar; Bartolomé Bennasar, etcétera. Absolutamente exitosa la presentación -como se dice ahora-, la presentación de las obras completas de Pino en París.

La distribución comercial está encomendada a una empresa privada, que es Siglo XXI, y Lidiza, que es otra empresa que está delegada por Siglo XXI para la distribución regional. Pero ya les anuncio a ustedes que eso se va a terminar, que la distribución va a ir por otras vías, que se va a encomendar directamente a Siglo XXI la distribución comercial en todo el territorio nacional, y a Lidiza la distribución en nuestra Región. Con lo cual, supongo que las cosas irán mejor.

Pero, miren ustedes, yo, cuando me hablan de que es que los libros nuestros no aparecen en las librerías, pues, da la casualidad de que en algunas librerías no es-

tarán, pero en la de El Corte Inglés están todos. Pues, será que la empresa de El Corte Inglés, o el encargado -y no quiero hacer propaganda comercial... Perdón, perdón por el lapsus. Cuando decía que no quería desafinar en el concierto, pues, miren ustedes, acabo de desafinar. Perdónenme ustedes. Pero, en esa librería aparecen. Bien.

Alguna cosa más que no querría yo que se me fuera...

El personal de archivos, museos y bibliotecas que existe hoy es muy superior al que su Gobierno -anterior al ochenta y siete- tenía, y, en ese sentido, se ha hecho un esfuerzo notable, porque ese personal, repito, era muy insuficiente y muy inferior cuando, bajo el Presidente Nalda, fueron hechas las transferencias de esa institución.

Finalmente, a la señora Portavoz del Grupo Popular le agradezco... sí, sí... le agradezco su felicitación. Naturalmente, la política de la Consejería la asume su partido, porque está de acuerdo con el programa electoral del Partido Popular. ¡Estaría bueno que no lo fuera!

Y me ha gustado mucho lo que ha dicho respecto a la continuidad en la gestión. Porque entona y sintoniza perfectamente con lo que yo quería manifestar aquí.

También ha hablado de renovación y aperturismo, y es cierto que hay algunas cosas nuevas, pues claro. También ha recogido la expresión de coordinación, que ha sido un leit motiv a lo largo de todo mi discurso y en mi intención de conseguir, a través de la cultura y a través de la política de juventud, la evolución y el progreso social.

De verdad que sus manifestaciones me ayudan mucho para seguir en mis trece y proseguir las líneas de actuación que yo acabo de esbozar.

Tiene mucha razón, y yo creo que lo he expresado así de claro, que lo que... que una de las inquietudes que este Consejero siente es la necesidad de elevar el nivel cultural de los grupos de población o grupos sociales más necesitados de ello.

De las transferencias de educación no vamos a hablar porque ya se ha hecho largo y tendido. También de los conservatorios de música.

Y de verdad que le agradezco mucho el que haya dicho que el deporte está por buenos cauces. Yo, de verdad, tengo una gran esperanza en que el deporte en Castilla y León emprenda un nuevo sendero, una nueva ruta, y esa esperanza está muy alimentada, se lo digo con toda sinceridad, por el contacto que hace cuatro días hemos establecido con las federaciones de deportes, que son de eso las que más saben, por definición.

Y me hablaba de un problema concreto, al final, me hacía una pregunta, respecto a si se van a solucionar los problemas de los profesores del INEF, porque le inquieta a la señora Procuradora, y hace bien, porque es Procuradora por León, y el INEF está en León. Yo le puedo decir que cuando se despejen las incógnitas que existen respecto al rango universitario o no de las enseñanzas deportivas, procederemos a arreglar ese problema de una vez por todas y para siempre. Mientras tanto, me parece una aventura el hacerlo así. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. En la fase de contrarréplica de los Grupos Parlamentarios, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Mixto?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, muy brevemente, porque decía en principio que la verdad es que debía de compartimentarse en diversos aspectos, y la propia dinámica de los hechos lo está demostrando.

Y hablando de realidades en concreto, hoy, en principio, asistíamos a una sesión para informar, y lo que sí es cierto es que para mí sigue pareciéndome que ha sido un poco tarde. Y sí le quiero mencionar una cuestión, que no es posiblemente de su competencia, pero que sí lo hago para que lo conozcan todos los Grupos Parlamentarios. No dé por sentado el conocimiento de los Decretos o de las Resoluciones, porque esto es la fecha en que todavía al Grupo Parlamentario Mixto -y a alguien más, como he podido comprobar- aún no nos llega ningún tipo de notificación de la actividad formal de la Junta, o Gobierno Autónomo, ni siquiera la nominación, ni siquiera la estructuración. Lo lógico es que lo tuviésemos, por lo que hacía referencia anteriormente, que es una obligación que tenemos como tal Parlamento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Difícilmente podemos cumplir con nuestro objetivo marcado, tanto con criterios legislativos como de control del Ejecutivo, sin estas cuestiones.

Y, además tenía, quería hacer o quería conocer esa expresión que ha hecho de la estructura de la Consejería porque se me hace necesario expresar una pregunta: ¿se está extendiendo como criterio común en todas y cada una de las Consejerías el que tengan todo un cortejo importante -no sé si imprescindible- de Asesoría Jurídica, de Secretario de Asuntos Generales, de Asuntos Económicos, de asuntos específicos de cada una de las Consejerías? Lo cual puede entrar en cierta colisión con aquel criterio de austeridad que en su momento se esgrimía a la hora de reducir los componentes del Gobierno Autónomo.

Despejar una duda, despejar una duda que, cuando hacía referencia a la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León mencionada por el Presidente de la Junta, usted hacía referencia a la posibilidad o la conveniencia de llevarla a cabo y añadir al mismo tiempo una

Ley de Arqueología y de Patrimonio Cultural. No sé si no serán demasiadas cuestiones o si, por el contrario, se puede cumplimentar en un solo título que dé una coherencia en su conjunto.

Cuando yo hacía referencia -y aquí ha habido un problema de entendimiento, posiblemente sea la... su actuación novedosa en la actividad parlamentaria, y la mía también, por supuesto-, pero, cuando yo me refería concretamente a la promoción editorial, no me refería tanto a la de la propia Consejería, que, por otra parte, con esa abundancia de títulos se podía hacer al menos también la gracia de transmitirlos a lo mejor a los Grupos Parlamentarios: tenemos una cierta obligación de ser los más sensibles con la problemática regional, y, además difundir, precisamente, ese conocimiento, o esa sensibilidad regional. Me estaba haciendo... estaba refiriéndome a subvenciones, ayudas, colaboración, promoción, en definitiva, de aquellas entidades publicitarias, editoriales, de medios de comunicación que apunten, que fomenten, que eleven, en cierto modo, el rango o la sensibilidad de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que todos hemos expresado en muchas ocasiones que queda circunscrito hoy por hoy a un número muy limitado de personas en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y lo hemos podido cotejar en las andanzas, correrías políticas y en las campañas electorales. También fue expresión del propio Presidente de la Junta en su discurso de Investidura.

Me sorprende que un capítulo que puede tener... pero cuál no tiene en estos momentos un planteamiento comercial, de las artes, incluso de la cultura en general, como es la artesanía, quede proscrito, diría yo, en cierto modo, al capítulo de promoción económica; sí, pero hay una tradición muy importante en nuestra Comunidad como para que no quede exclusivamente en esa delimitación o en ese concepto muy estricto.

Sí hizo referencia el señor Consejero, sí hizo referencia al Canal de Castilla, y yo creo que no es todavía el momento de hacer un análisis crítico de todos los planteamientos que se pueden encontrar, y que son muchos, desafortunadamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y que, por supuesto, nunca los van a oír en mí con un ánimo crítico negativo, sino para que, palpada la herida, veamos cómo puede solucionarse. Pero yo invitaría a que un día hiciésemos un descenso por el Canal de Castilla -que es mejor que el ascenso-, y nos encontraríamos con que en la actualidad se están tendiendo puentes encima del Canal de Castilla, que impiden absolutamente la viabilidad fluvial de ese recorrido, porque están a una altura no superior a medio metro, aproximadamente, de la lámina o de la superficie del agua. Y no sólo eso, se está deteriorando sensiblemente las márgenes, ya con la tala en su día de todo lo que era un recorrido extraordinariamente bonito desde un punto de vista paisajístico, sino incluso haciendo utilización de las gravas que en algu-

nas ocasiones son la composición de las márgenes del Canal.

Y no solamente podemos constatar, y se puede constatar, cómo hay algunos chalets privados hechos con el desmantelamiento de algunas esclusas del Canal de Castilla, y no en época muy pretérita, para que podamos saber que no está muy lejano el día en que se han cometido tropelías de ese género, y que, lógicamente, si las saco aquí, es para que la sensibilidad o la sensibilización sea todavía mayor.

Nosotros sugeriríamos la conveniencia o la posibilidad de establecer también un sistema regional de museos, conectado al propio sistema museístico nacional. Es posible que todavía tengamos una carencia en ese sentido. Y nosotros sugeriríamos también la posibilidad de hacer una catalogación y requerimiento del patrimonio que por una vía absolutamente legal, vamos a decir, hoy...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Esta Presidencia le agradecería a Su Señoría, si fuera posible, abreviara la intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy bien. Todo el patrimonio arqueológico que en estos momentos está fuera de nuestra Comunidad, y que todavía no se han encontrado los cauces suficientes para la devolución y, sobre todo, para que no se siga produciendo la salida de ese patrimonio.

Yo creo que también es conocido por parte de la Consejería y de todos los Procuradores el expolio que sigue produciéndose de la materia artística de la mayor parte, o de muchas iglesias, y me atrevería a decir que somos una de las Comunidades que tenemos más problemas de ese género.

Cuando hacía referencia a la guías o visitas, yo no hacía referencia a las Guías amarillas que usted mencionaba posteriormente; me gustaría mucho más las guías carmesí, por aquello del color mucho más identificado con nuestra región, pero no vamos a hacer de esto un litigio. Pero, en todo caso, yo me refería a conflictos que ustedes conocen, y ha mencionado San Martín de Frómista y se han producido en otros lugares, donde no voy a decir, pero algunos de los más directamente vinculados a ese patrimonio con carácter institucional no han tenido capacidad ni posibilidad de hacer visitas expresas a algunos de nuestros monumentos más importantes, después de haber hecho desplazamientos, pero desde muchos kilómetros, para visitarlo, y profesores de diversas universidades de este país que han intentado recorrer rutas románicas en diversos lugares y tampoco han tenido posibilidad de acceder a ello.

Me gustaría también que se pudiese tocar, dentro del complejo de la música, lo que es el folklore regional; creo que también es un elemento de identificación

cultural. Nos gustaría saber, en todo caso, si las universidades populares van a seguir teniendo en cierto modo esa capacidad de iniciativa, o que van a sentirse apoyadas.

Nos gustaría saber eso que... ha dicho una frase que me parece tremendamente importante y significativa: "hacer la política con la juventud". La pregunta es muy concreta: ¿va usted a acceder a la participación reclamada insistentemente por las asociaciones juveniles y por los consejos? Diría más: ¿ya la ha puesto en práctica, de cara a la elaboración de estos objetivos que nos ha mencionado, e incluso de la propia, o de la posible consignación presupuestaria en los presupuestos que estudiaremos no tardando mucho? Y también, con esto concluyo, me gustaría que cotejase, si le es posible, el proyecto de limpieza, por llamarlo de alguna manera, del foso del Castillo de la Mota y la materialización concreta de la obra. No queda en el deterioro que se haya producido o se haya podido producir históricamente, sino que con la tala, que no limpieza, con la tala de los árboles existentes y arrancamiento de las raíces expertos en arqueología pueden llegar a plantear, y han llegado a plantear, que sí se ha producido deterioro de ese subsuelo donde había un yacimiento o hay parte de un yacimiento de la Edad de Hierro.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. Para la contrarréplica, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente dos aclaraciones breves. Respecto a lo que decía yo de la colaboración prevista Ministerio de Educación con la Autonomía, ahora, digamos, el Ministerio no se puede negar, o sea, es por vía Real Decreto, o sea, es obligatorio. Entonces, lo único que quería yo transmitir es que se adelantara la Comunidad, que el Ministerio, desgraciadamente, lo conozco y deja mucho que desear.

Sobre el tema este de las transferencias de instalaciones deportivas, yo no pido transferencias, o sea, o adelantarlas, vamos, que yo sé que está... la ley. Es que, además de ser Procurador de un grupo político, represento a una provincia, que lo dije, y entonces siempre que viene la ocasión, pues, doy a entender... Y es que me costó mucho meter una adicional en la Ley de Educación Física y Deportes, una adicional en la Ley de Educación Física y Deportes para compensar que esa provincia no iba a recibir ninguna instalación, para que fuese compensada de alguna forma. Eso era, digamos, lo que quería yo dar a entender.

Señor Presidente, yo le pido ahora permiso para hacerle muy brevemente dos preguntas al señor Conseje-

ro, porque, si no, tendría que esperar al turno al siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Le ruego que sea lo más breve posible.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muy bien. Es si nos puede adelantar, también muy brevemente, si hay algún proyecto en mente en la Consejería aprovechando nuestro pabellón, el pabellón de la 434 Comunidad en la Expo'92, si se va hacer alguna exposición de nuestros valores, los correspondientes a esta Consejería, lógicamente, y las actividades también.

Y la otra pregunta era si se ha creado algún puesto en la Consejería, en la Dirección General de Deportes, de asesor deportivo; parece ser que he leído en los medios de comunicación que a algún respetado y muy admirado atleta de nuestra Comunidad se le había dado un puesto determinado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. ¿Desea tomar la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Yo, en cierto modo, señor Consejero, ya esperaba que usted me hiciera algún comentario a que mi intervención le podía parecer a ustedes ya debate del Estado de la Región; no se me había ocurrido a mí con esa frase, pero algo parecido yo vislumbraba que usted me diría. Yo quiero decirle que probablemente a usted le han contado otras cosas. Entonces, el interés nuestro es, precisamente, darle datos que le ayuden a su gestión, porque a lo mejor algunos datos que le hemos dado aquí, y que usted tendrá tiempo de contrastarlos, pues, a lo mejor llega a la conclusión de que son verdad. Y la intención es, pues, evitar él que usted caiga en los mismos errores o mantenga las mismas lagunas. Y, en ese sentido, nos parecía ineludible empalmar con la gestión anterior la que usted pretende hacer.

En el tema de educación, permítame que me reafirme en que se han perdido cuatro años para crear las bases. De ninguna manera nosotros pensamos que hubiera sido prematuro; hubiera sido un tiempo ganado.

Y también he de decirle que las transferencias en materia de educación, espero, a partir de ahora por lo menos, le pongan nombre también a su Consejería.

Las Comunidades Autónomas que han recibido competencias, señor Consejero, competencias educativas, han incluido todos los centros educativos en las Consejerías de Educación. Y, de todas formas, los programas de educación ambiental y de educación para la salud son del Ministerio de Educación, no del INSALUD o del MOPU.

La Orquesta Sinfónica. Bueno, usted dice que no tiene nada que ver con la anterior. Permítame que le diga que sí. Yo estos cuatro años anteriores he estado de concejal en el Ayuntamiento y en la Comisión de Cultura y lo he vivido de cerca, lo he vivido de cerca. Y es evidente que la iniciativa no fue de la Junta, la prueba es que la propia Junta justificó la urgencia de esa, digamos, reconversión -a lo mejor sería la palabra adecuada-, justificó la urgencia en tramitar la Ley precisamente en las negociaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, y hasta incluso yo recuerdo, en una Comisión de Cultura -y consta en acta, en el Ayuntamiento, y están también allí los documentos que transmitió la Junta-, se discutió si el nombre de "Ciudad de Valladolid" iba a mantenerse o no se iba a mantener. Y, sin embargo, pues, usted debe saber que eso también fue un punto de fricción con los ayuntamientos y las corporaciones locales, como también el de la aportación económica, cuando en esa propuesta que ustedes hacían a las corporaciones locales no se percibía en ningún momento ni aparecían contrapartidas de ninguna clase. O sea, que permítame también que en esto me reafirme, que no se puede decir que no tiene nada que ver con la anterior. Tiene que ver y, aunque le pongamos la palabra de la reconversión, ahí ha habido un proceso innegable.

Le pido disculpas por lo que le ha molestado de la alusión a la Secretaría General del Movimiento. Le pido disculpas, y lo retiro.

En cuanto al Monasterio del Prado, yo creo que usted tiene que estar de acuerdo conmigo necesariamente en que el presupuesto de patrimonio no está para hacer aparcamientos. Me extrañaría mucho que usted no estuviera de acuerdo conmigo en eso. Intento ser muy breve, por eso no comento más.

Y en cuanto a lo de la filmoteca, hay documentos, que están, supongo, aquí, en la Junta y en la Diputación de Salamanca, y en el Ayuntamiento de Salamanca, un convenio firmado por el Consejero de Educación, Justino Burgos, con el Gobierno Socialista en las tres instituciones. Ahí hubo un convenio que se firmó, hay documentación escrita, gráfica, de todo tipo. Pero, bueno, no vamos a insistir más en ello. Ustedes lo han rematado, pues bien, vale.

Las publicaciones no se distribuyen a los centros de enseñanza, señor Consejero. Quizá usted no tiene toda la información, lo cual también es normal, pues yo también soy nueva en estas lides y también me puede pasar lo mismo; pero en esto le digo que uno de mis compañeros, aquí también presente, si no estoy mal informada, pues hizo una Proposición que no se ha cumplido: en concreto a los centros de enseñanza no se distribuyen los libros. Y en aquel momento se decía, evidentemente, como usted también ha afirmado, que no todos para hacer metros de libros y llenar estanterías, sino

aquellos que vayan de una forma adecuada al público que está allí.

Y en cuanto al personal de archivos y museos, pues, yo le preguntaría si usted sabe que hay plazas vacantes, que todavía no se han cubierto, desde después de las transferencias, a partir de las transferencias en estos temas, no se han cubierto todavía.

Y, por último, solamente una cuestión, en aras de la brevedad que nos encarga el señor Presidente, y es que en ningún momento yo he querido con el tema del asunto de las publicaciones de Francisco Pino, en ninguna medida, a lo mejor no me he expresado bien, no he querido decir que estuviéramos en desacuerdo con esa publicación; es más, con todos los datos que usted ha dado de difusión aquí y allá y acullá, pues, bien, nos parece muy bien que eso haya sido así. Pero es que lo que nosotros queríamos puntualizar, lo que yo le decía es que eso es la excepción y no la regla. Es verdad que la edición es magnífica. Lo que nosotros querríamos, de alguna manera, poner en cuestión es que sólo se haya hecho la publicación de las obras de Francisco Pino. Y, bueno, pues, si nos regala más libros y nos hace a nosotros también más cultos, a todos los Procuradores, pues yo creo que eso también se lo vamos a agradecer.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Portavoz. ¿Desea tomar la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Sí. Muchas gracias, Presidente. Una breve matización, porque antes no hice alusión a un tema que me parece trascendente y emotivo, y es que haya tenido en cuenta el Consejero también en su programación la atención a los centros regionales de Castilla y León. Esto me parece tremendamente bueno, importante, y ya en la anterior Legislatura, no solamente tuvo atención directa con los centros regionales de Castilla y León repartidos por toda la geografía española, sino incluso por los del extranjero, concretamente América; tanto es así que en Argentina, concretamente Mar del Plata y Buenos Aires, se constituyó por la Junta la Federación de Casas Regionales Castellano-Leonesas, que es una cosa, a efectos de organización de ellos, de información y de recibir subvenciones y ayudas, tremendamente importante. O sea, que de verdad me alegro que también el Consejero haya tenido esto en cuenta.

Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Portavoz. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé quién tendrá la culpa de que Su Señoría, Portavoz del Grupo Mixto, no pueda leer el Boletín Oficial de Castilla y León, pero, en fin, habrá que poner remedio a esa situación que a mí se me antoja anómala, ciertamente.

Y me dice que si se está extendiendo por todas las Consejerías, no sé si he oído bien, algo así como de secretarías, de asesoría jurídica, de asuntos económicos. Mire, no. Las asesorías jurídicas son absolutamente imprescindibles en los órganos directivos para que las normas jurídicas que de ellas salen lleven el refrendo y la garantía de que no van contra la ley. Podría seguir así explicándole la necesidad de que haya un jefe de servicios económicos, pero me parece prolijo y no conduce a nada. Lo que sí que le puedo decir es que todos esos puestos están en la relación de puestos de trabajo, en la RPT, que decimos cuando hablamos familiarmente de esa historia. Y no son cargos, ninguno, de confianza política. Siguen suprimidos, en cambio, los gabinetes de las Consejerías, que sí eran de personal de confianza.

En relación con la Ley de Patrimonio y de Arqueología, he dicho antes, pero a lo mejor no se me ha entendido bien, porque no me he expresado con suficiente claridad, que la disyuntiva en la que estamos es si hay una necesidad de una Ley de Patrimonio Histórico y de otra de Arqueología o podemos fundir las dos en un solo precepto legal.

Respecto a la promoción editorial, mire, cuando la promoción editorial o la empresa merece la pena, la Consejería anterior no ha dudado nunca en establecer los necesarios convenios y la necesaria subvención; por ejemplo, cuando se editó por Cátedra y por la Consejería de Cultura y Bienestar Social, como se llamaba entonces, nada menos que el "Carlos V y sus banqueros", del gran don Ramón Carande.

En relación con el Canal de Castilla, tenga usted en cuenta, Señoría, que ha sido declarado bien de interés cultural al finalizar la pasada Legislatura. Y las actuaciones ilegales que Su Señoría conozca, a continuación de ser declarado bien de interés cultural, debe de denunciárnoslo a nosotros, que sí somos competentes ya para intervenir en los casos en que sea necesario.

Me habla de la salida del patrimonio. Pues a quién le cabe la menor duda que a mí me gustaría, porque soy vallisoletano, recuperar la reja de la Catedral, que está desde los años veintitantos en el Metropolitan de Nueva York, y a los egipcios recuperar a Nefertiti, que está perdida, no perdida, perdón, está en Berlín desde hace todavía muchos más años. Pero la devolución de ese patrimonio es algo que a mí se me antoja muy difícil.

Por otro lado, el asunto que usted me indica de Frómista, y concretamente de la maravilla del románico

que es la Iglesia de San Martín, es asunto conocido por la Consejería, ha sido objeto de denuncia expresa y formal por la Alcaldesa de ese pueblo y, en consecuencia, se ha iniciado el correspondiente expediente de sanción, con las consecuencias que ello tenga, pero se ha iniciado ya el expediente de sanción contra el sujeto que está encargado de la apertura, a unas horas determinadas, de esa Iglesia.

En cuanto a lo que..., pues, si volvemos otra vez al Castillo de la Mota famoso, le diré que los expertos en arqueología no están todos de acuerdo; que los árboles próximos al yacimiento del Hierro fueron talados, y no desarraigados, y que los desarraigados estaban muy lejos, o lejos al menos, de ese yacimiento de la Edad de Hierro.

Respecto a la intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, dice que el Ministerio deja mucho que desear, y yo, pues, entonces, me echo a tiritar, porque cuando yo he dicho que confiaba mucho en la buena voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus representantes en Castilla y León, pues, estoy empezando a arrepentirme, porque a saber si Su Señoría tiene verdad, y me voy a meter yo, pues, en menudo sitio. Bien, no creo que sea así, confo en que no sea así, de verdad, sinceramente.

Me habla también de proyectos de la Expo-92 de Sevilla, y de los valores patrimoniales, y claro que sí, le tranquilizo en ese sentido completamente, porque en ese Consejo de... Patronato de la empresa pública que se ha creado para la instalación de ese Pabellón está la Directora General de Promoción... de Patrimonio y Promoción Cultural, y sí que se exhibirán, claro, naturalmente.

Usted se refería luego a que si hemos nombrado asesor deportivo a un determinado ciudadano, y no es cierto, no se ha nombrado a nadie nada. Lo que sí me parece oportuno, y me ha parecido, es contar con ese ciudadano al que usted se refiere y con otros que tengan experiencia en la práctica del deporte, para que ellos nos digan qué es lo que estamos haciendo bien, regular o mal y poder enmendar la plana, y eso me parece que es honesto, me parece que es claro, y me parece que debe hacerse así.

Dice Su Señoría que me quiere informar, que me quiere dar datos para que facilite mi... y yo le agradezco esa intención con toda mi alma. Pero le aseguro que, como yo llevo una relación administrativa, política y, por qué no decirlo, de amistad también con el Consejero que me precedió, pues, estoy, gracias a Dios, muy bien informado, y sé y conozco muchas cosas que se hicieron, o casi todas, por no decir que todas, porque además yo trabajaba también en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y mi parcela me la conocía, por supuesto, divinamente; que no es ésta de la que me ocupa ahora, pero, en fin, también de ésta sé las cosas que

se me han informado y que, repito, que están muy cercanas a la totalidad.

Dice usted que... afirma, sigue afirmando que los cuatro años en educación han sido perdidos; pero yo no lo creo así. Hubiera sido perdido el trabajo que se hubiera hecho cuando el Ministerio no quiso ni entrar en la cuestión durante esos cuatro años a los que usted se refiere.

Las provincias que tienen transferencias tienen la educación en una Consejería. Pues, mire usted, yo lo que le digo es que sí que conozco bien que la educación para la salud, por ejemplo, pues, está, no ya en el Ministerio, que también puede estar, sino también en el INSALUD, que es un organismo autónomo que se ocupa de esos temas, por ejemplo.

Sí que le agradezco a usted que retire lo de la Secretaría General del Movimiento, pero no me había ofendido, de verdad, porque yo no me considero ligado a esa institución por ninguna parte; de manera que no me ha ofendido, pero sí me ha hecho gracia, y en ese sentido le agradezco a usted que nos haya proporcionado un rato de distensión, que siempre es muy agradable.

No hay ninguna partida presupuestaria para hacer aparcamientos, sino para restaurar el Monasterio del Prado, que es otra cosa distinta.

El convenio que se firmó para la Filmoteca se incumplió, precisamente, por las instituciones de Salamanca, y usted lo sabe, y sólo las presiones de la Consejería permitieron la firma final y el que la Filmoteca siga adelante y vaya a más cada vez; en la reunión última celebrada en estos días atrás así lo testimonia, en la sede de la Filmoteca.

Las publicaciones sí se distribuyen a los centros escolares. Quizá haya algún fallo y a lo mejora alguno no llegue, y le ruego que me comunique esas faltas para que se puedan subsanar.

Me dice que la calidad de la edición de las obras de Francisco Pino es una excepción y no la regla, y no es verdad. A lo mejor es la excepción en cuanto a poesía se refiere, porque no se ha editado más que esas obras completas; pero la excepción en calidad no, porque la calidad de las ediciones de la Consejería durante la anterior Legislatura es absolutamente extraordinaria. Y no, repito, no retiro ni un ápice, porque además de Consejero de Cultura soy aficionado a los libros, que es una cosa que parece obligada en mí.

Y le diré a usted más cosas. Con ochenta y tres millones de pesetas de presupuesto el año pasado, en el ejercicio noventa y uno, la Consejería de Cultura y Bienestar Social editó en mil novecientos noventa más títulos -títulos, no digo ejemplares- que la editorial Anaya.

Es verdad que se discutió, es verdad que se discutió la apelación de la Orquesta, que hubo un debate muy animado, y que yo recuerdo muy bien porque el problema me interesaba. Pero de ahí a que... es decir, que la Orquesta hubiera podido llamarse "Orquesta Ciudad de Valladolid de Castilla y León", lo mismo que se llama "Bordeaux-Aquitaine" la de Aquitania francesa, y que hubiera podido ser también; pero, salvo eso, yo estimo, y sigo creyendo, de verdad, con todos mis respetos, que la Orquesta actual no tienen nada que ver con la anterior, y mucho menos con otras anteriores que ha habido también.

Y sigue en pie mi promesa de ofrecerles una visita amable al Monasterio, y sigue en pie también la oferta de regalo de libros. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero.

¿Algún miembro..., de los Procuradores, desea formular alguna pregunta?

¿Algún Procurador que no sea miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta?

Esta Presidencia agradece la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo, la información detallada que ha suministrado, y tiene a bien levantar la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos).